

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS  
EL ÁNGEL S.R.L., DEL AÑO 2017 AL 2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**Presentado Por:**

**LUIS ALBERTO VÁSQUEZ CHUQUILÍN**

**Asesor:**

**DR. C.P.C.C. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN**

**Cajamarca – Perú.**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A mi padre, quien desde el cielo me ilumina para surgir como persona y profesional; a mi madre que ha sido mi primera instructora educativa y siempre me ha guiado por el camino del bien; a mis hermanos, quienes supieron apoyarme en todo momento; y por último y no menos importante, a mis tíos, quienes estuvieron conmigo en cada etapa de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida de muchos logros, nunca me dejó de sus benditas manos y tiene más retos aún para mi vida.

Mi profundo agradecimiento a mis padres, tíos y hermano por apoyarme día a día a surgir como persona y como profesional, son ellos quienes me inculcaron siempre ha lograr grandes retos en la vida brindándome mucho amor y confianza.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Nacional de Cajamarca, a toda la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a mis profesores en especial a mi asesor, quien con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hizo que pueda crecer como profesional, gracias a cada uno de ellos por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	14
1.2 Formulación del problema .....	16
1.2.1 Problema general .....	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 Objetivos .....	17
1.3.1 Objetivo General.....	17
1.3.2 Objetivos específicos .....	17
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.4.1 Justificación teórica .....	17
1.4.2 Justificación práctica.....	18
1.4.3 Justificación académica .....	18
1.5 Limitaciones de la investigación.....	18
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	19
2.1 Antecedentes de la Investigación .....	19
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	19
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	20
2.1.3 Antecedentes Regionales .....	22
2.2 Bases teóricas .....	23
2.2.1 Base Legal .....	23
2.2.2 Teorías relacionadas a la investigación.....	24
2.2.2.1 Teoría del dinero y del crédito .....	24
2.2.2.2 Teoría de liquidez .....	26
2.2.2.3 Teoría general de la tributación y los tributos .....	27
2.2.3 Sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas .....	28
2.2.4 Finalidad del sistema de detracciones.....	29

2.2.5	Alcance del sistema de detracciones.....	30
2.2.5.1	Respecto a los bienes señalados en el anexo 1 .....	32
2.2.5.2	Respecto a los bienes señalados en el anexo 2 .....	33
2.2.5.3	Respecto a los Contratos de Construcción y servicios señalados en el anexo 3 .....	37
2.2.5.4	En el transporte de bienes por vía terrestre .....	39
2.2.5.5	Estados financieros .....	42
2.2.6	Tipos de estados financieros .....	42
2.2.6.1	Estado de situación financiera .....	43
2.2.6.2	Estado de resultados.....	43
2.2.6.3	Estado de flujo de efectivo.....	43
2.2.6.4	Estado de cambios en el patrimonio.....	43
2.2.7	Los indicadores financieros y su análisis en los estados financieros .....	44
2.2.8	Liquidez .....	47
2.2.8.1	Definición .....	47
2.2.8.2	Instrumentos del análisis de la liquidez .....	48
2.2.9	Solvencia.....	49
2.2.10	Efectivo .....	50
2.2.11	Capital de trabajo .....	50
2.3	Definición de términos básicos .....	50
<b>CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>		<b>53</b>
3.1	Formulación de la hipótesis.....	53
3.1.1	Hipótesis general.....	53
3.1.2	Hipótesis específicas.....	53
3.2	Identificación de las Variables .....	53
3.2.1	Variable independiente: Sistema de Detracciones .....	53
3.2.2	Variable dependiente: Liquidez .....	53
<b>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....</b>		<b>55</b>
4.1	Tipo y diseño de investigación.....	55
4.1.1	Tipo: básica.....	55
4.1.2	Según su enfoque: Cuantitativo .....	55
4.1.3	Según su nivel: Descriptivo – Correlacional .....	55
4.2	Diseño de la investigación: .....	56
4.2.1	No experimental – Longitudinal .....	56

4.3	Población de estudio .....	56
4.3.1	Tamaño de la muestra .....	57
4.4	Unidad de análisis .....	57
4.5	Operacionalización de variables.....	57
4.5.1	Variable Independiente: Sistema de Detracciones.....	57
4.5.2	Variable dependiente .....	59
4.6	Método, técnicas e instrumentos de investigación .....	60
4.6.1	Método de investigación.....	60
4.6.2	Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	60
4.6.2.1	Técnicas de recolección de datos .....	60
4.6.2.1.1	El análisis documental .....	60
4.6.2.2	Instrumento de recolección de datos.....	60
4.6.2.2.1	Ficha de análisis.....	61
4.6.3	Análisis e interpretación de resultados .....	61
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		62
5.1	Análisis interpretación.....	62
5.2	Prueba de hipótesis.....	84
5.2.1	Hipótesis específica 1 .....	84
5.2.2	Hipótesis específica 2 .....	84
5.2.3	Hipótesis específica 3 .....	85
5.2.4	Hipótesis específica 4 .....	86
5.3	Discusión de los resultados .....	87
CONCLUSIONES .....		89
RECOMENDACIONES .....		91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		93
ANEXOS .....		98
1.1	Matriz de consistencia metodológica .....	98
1.2	Instrumentos de recolección de datos.....	101
1.2.1	Ficha de análisis de detracciones .....	101
1.2.2	Ficha de análisis de liquidez .....	101
1.3	Carta de autorización de la empresa Servicios El Ángel S.R.L. ....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Porcentajes de bienes detraídos .....	33
Tabla 2 Porcentaje de los contratos y servicios detraídos.....	37
Tabla 4 Operacionalización de variable: Sistema de Detracciones .....	58
Tabla 5 Operacionalización de la variable: Liquidez.....	59
Tabla 6 Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	62
Tabla 7 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	63
Tabla 8 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	64
Tabla 9 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL 2017.....	65
Tabla 10 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL 2017.....	66
Tabla 11 Estado de la situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	67
Tabla 12 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	69
Tabla 13 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	70
Tabla 14 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	71
Tabla 15 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	72
Tabla 16 Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	73
Tabla 17 Razón circulante o liquidez general .....	74
Tabla 18 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	75
Tabla 19 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	76
Tabla 20 capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	77
Tabla 21 Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	78
Tabla 22 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	80
Tabla 23 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	81
Tabla 24 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	82
Tabla 25 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	83
Tabla 26 Relación entre el sistema de detracciones y la razón circulante o liquidez.....	84
Tabla 27 Relación entre el sistema de detracciones y el índice de solvencia .....	84
Tabla 28 Relación entre el sistema de detracciones y el índice de efectivo.....	85
Tabla 29 Relación entre el sistema de detracciones y el capital de trabajo .....	86

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	64
Figura 2 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL 2017 .....	65
Figura 3 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL 2017.....	66
Figura 4 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL 2017 .....	67
Figura 5 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	69
Figura 6 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	70
Figura 7 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	71
Figura 8 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	72
Figura 9 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	75
Figura 10 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	76
Figura 11 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	77
Figura 12 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	78
Figura 13 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL ...	80
Figura 14 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	81
Figura 15 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL.....	82
Figura 16 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL .....	83

## ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1 <i>Activo corriente/Pasivo corriente</i> .....	48
Ecuación 2 <i>Activo total/Pasivo total</i> .....	48
Ecuación 3 <i>Efectivo y sus equivalencias/Pasivo corriente</i> .....	49
Ecuación 4 <i>Activo corriente – Pasivo corriente</i> .....	49

## RESUMEN

La siguiente tesis tuvo como objetivo determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020. Por consiguiente, se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional, con un diseño no experimental de corte longitudinal. La población y muestra estuvo constituida por los estados financieros correspondientes al periodo 2017 al 2020. Como instrumentos de recolección de datos se utilizó la situación financiera de la empresa, los cuales se analizaron e interpretaron mediante el análisis vertical y los indicadores de liquidez. La situación financiera se analizó con deducciones y sin deducciones obteniendo los siguientes resultados: que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2017 al 2020 disminuyó el capital de trabajo en un promedio de S/17,840.00 a causa de las deducciones, la liquidez general disminuyó en promedio de 1.5, el nivel de solvencia disminuyó en promedio de 0.6, el efectivo y sus equivalencias disminuyó en promedio de 1.5. En conclusión, se demostró que existe una relación negativa entre las deducciones y la liquidez en la empresa Servicios El Ángel SRL.

**Palabras claves:** Deduciones, Liquidez y Capital

## **ABSTRACT**

The following thesis aimed to determine the relationship between the Withdrawal System and Liquidity in the Servicios El Angel SRL Company, from 2017 to 2020. Therefore, a quantitative approach methodology was used, at a descriptive-correlational level, with a non-experimental longitudinal section design. The population and sample consisted of the financial statements corresponding to the period 2017 to 2020. The financial situation of the company was used as data collection instruments, which were analyzed and interpreted through vertical analysis and liquidity indicators. The financial situation was analyzed with deductions and without deductions, obtaining the following results: that the company Servicios El Angel SRL., In the period 2017 to 2020 decreased the working capital by an average of S / 17,840.00 due to the deductions, the General liquidity decreased by an average of 1.5, the solvency level decreased by an average of 0.6, and cash and cash equivalents decreased by an average of 1.5. In conclusion, it was shown that there is a negative relationship between drawdowns and liquidity in the company Servicios El Angel SRL.

**Keywords:** Withdrawals, Liquidity and Capital

## INTRODUCCIÓN

En el Perú se creó el Sistema de Deduciones con el propósito de combatir la evasión tributaria y la informalidad, de la misma manera, ayuda a recaudar y generar más fondos para el estado.

Por lo tanto, la presente investigación tiene como finalidad determinar cómo incide el Sistema de deducciones en la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.

El presente trabajo proyecto de tesis tuvo en cuenta: El sistema tributario, Leyes, Resoluciones de Superintendencia, Decretos Supremos, Revistas Especializadas, entre otras., afines al Sistema de Deduciones, IGV, Análisis de Estados Financieros, Ratios Financieros y la Liquidez.

Por lo tanto, la investigación se estructuró de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolla el planteamiento y formulación del problema de investigación, los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, se plasma el marco legal y teórico, a través del cual se da a conocer los antecedentes de la investigación, los conceptos, relacionados a las variables de estudio.

En el Capítulo III, se plantea la hipótesis que es la posible solución al problema de investigación. Además, se manifiestan las variables de estudio.

En el Capítulo IV, se explica la metodología de la investigación estableciendo la población, muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo V, se plasma el análisis, interpretación y discusión de los resultados.

Finalmente, se plasman las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

Para los países del mundo el único medio de poder recaudar ingresos para invertir en el gasto público en bienes y servicios que solicitan la población es la tributación. No obstante, la institución de un sistema tributario que sea equitativo e imparcial tanto para los empresarios y el estado no es simple de poder formular. Los gobiernos de cada país han hecho enormes esfuerzos para implementar un sistema tributario adecuado, sin embargo, la informalidad y la evasión tributaria han provocado que estas medidas no tengan el impacto suficiente en la recaudación. Por consiguiente, la continuidad de los gobiernos en seguir buscando estrategias o mecanismos para implementar un sistema tributario racional, moderno y eficiente sigue en camino (Tanzi y Zee, 2002, pág. 2).

En América latina, el crecimiento económico de los países se ve afectado por los elevados impuestos del Impuesto Valor Agregado (IVA), generando problemas para el estado que recauda cada vez menos y para las empresas que tienen menos liquidez. En los países de Argentina, Chile, Colombia y Perú tienen una institución fiscalizadora y diversos mecanismos para luchar contra la evasión, sin embargo, al momento de tributar se puede evidenciar inexactitudes en el control de estas, pues son algunos profesionales como contadores y asesores que manipulan el cálculo del recaudo, favoreciendo a los contribuyentes a reducir el pago de sus impuestos y en algunos casos a no pagar lo que correspondería. Es por estas razones que los gobiernos luchan para encontrar mecanismos que permitan contar con impuestos nacionales justos y equitativos (Calderón, 2015, pág. 5).

A lo largo de la historia peruana dos de las principales deficiencias tributarias son la evasión tributaria y la informalidad de las empresas. En este contexto, el gobierno y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, han emitido diferentes medidas con el fin

de reducir dicho problema. Es así que se efectuaron los sistemas de percepciones, detracciones y retenciones del impuesto general a las ventas, el propósito de estas medidas es que las empresas se conviertan en recaudadoras tributarias. Es el caso del sistema de pago de obligaciones tributarias que tiene como propósito asegurar la recaudación de tributos e impedir la evasión de impuestos que se efectúa en determinados bienes y servicios (Picón, 2011, pág. 13).

Las empresas del departamento de Cajamarca no están ajenas a este tipo de mecanismos y medidas emitidas por el gobierno, las cuales han generado que dichas empresas se conviertan en recaudadoras de los impuestos afectando mayormente a todas aquellas que presentan problemas en su utilidad, afectando directamente en su liquidez. Es decir, la detracción quita un porcentaje del precio total y lo deposita en una cuenta del Banco de la Nación propiedad del proveedor, generando dinero muerto, el cual no se puede invertir en las diferentes actividades de las empresas.

En la ciudad de Cajamarca se ubica la empresa Servicios El Ángel S.R.L., dedicada a la prestación de servicios de mensajería, correo, Courier y otros, en los últimos años la empresa ha presentado diversos problemas entre ellos el sistema de detracciones. De acuerdo con Chávez (2011), el sistema de detracciones como una declaración del poder del estado que le asigna un desembolso de tasas a las organizaciones adquirientes de bienes y servicios, asignados con el impuesto general a las ventas, del cual una parte del precio total se debe colocar en una cuenta del Banco de la Nación correspondiente al proveedor, que serán utilizado para el pago de sus impuestos a la SUNAT.

Entre las causas que ocasionan el problema se halla el decreto legislativo N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central; en la cual se aplica la detracción al transporte de bienes realizados por vía terrestre, la cual está estipulada en el 4% que se aplica para entidades públicas y 10% por transporte de carga que solicita a entidades privadas.

De persistir el problema, genera que la empresa Servicios El Ángel S.R.L., no tengan liquidez trayendo problemas financieros y el incumplimiento de obligaciones de corto plazo como, por ejemplo: impuestos, remuneraciones, pago a proveedores, pago de préstamos, entre otras, ya que tendrán que recurrir al financiamiento externo al no poder contar con la liquidez necesaria; los cuales provocarán que reduzcan sus utilidades y el endeudamiento de la empresa. Conforme a (Boal, 2017, pág. 9), se entiende por ésta, como la conversión de los activos en dinero efectivo de forma rápida, se dice que entre más rápido se convierta en efectivo es más líquido, las cuales se han visto reflejadas en la falta de dinero para las operaciones diarias de la empresa.

Por todo lo expuesto, la presente investigación intenta advertir de las consecuencias que pueden acarrear las detracciones y su efecto en la liquidez de la empresa.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con la razón circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?
- ¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?
- ¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?

- ¿Cómo el Sistema de Deduciones se relaciona con el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la relación entre el Sistema de deducciones y la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la razón circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.

### **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

#### **1.4.1 Justificación teórica**

Desde el aspecto teórico, la presente investigación Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de la empresa Servicios El Ángel S.R.L., tiene como fin aportar un mayor conocimiento a la operatividad del sistema de deducciones y nos permita, formular nuevas estrategias financieras orientadas a mantener una liquidez continua, y que tienda a disminuir la financiación externa, del mismo modo los resultados alcanzados nos permitan plantear acciones pertinentes para

hacer un mejor manejo de los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación.

#### **1.4.2 Justificación práctica**

Desde el aspecto práctico, nos ayudará a resolver el impacto de las detracciones en el manejo de la caja de la empresa, los resultados permitirán a la alta dirección de la empresa hacer planeación financiera que permita una mejor utilización de los fondos disponibles de la empresa, así como la disminución de los costos financieros implícitos a dichas operaciones.

#### **1.4.3 Justificación académica**

Desde el aspecto académico, la investigación nos ayuda aplicar los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera para solucionar los problemas que acontece la empresa Servicios El Ángel en relación a la retención de las detracciones y la falta de liquidez de la empresa.

### **1.5 Limitaciones de la investigación**

La principal limitación es la obtención de la información de los datos de las detracciones realizadas por la empresa Servicios El Ángel y el acceso a los estados financieros.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

Miniguano y Sánchez (2016) en su tesis titulada “*El manejo de Recursos y la Liquidez de la empresa Distplast Duque*”, tuvo como objetivo estudiar el manejo de los recursos y la liquidez de la empresa. Se precisó una metodología con un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptiva - exploratoria, con una modalidad de campo, bibliográfica y documental, la población y muestra estuvo conformada por los estados de resultados 2013 al 2015. El estudio concluyó en lo siguiente: (1) la capacidad de dinero disminuyó en un 81% en relación a los tres periodos de estudio, debido al aumento de los sueldos de los trabajadores que se incrementó en 60%, el último periodo 2015, (2) la razón corriente tuvo un decremento en un 11%. (3) En términos generales se pudo demostrar que los recursos si se encuentran relacionados con la liquidez de la empresa, así lo demuestra la prueba t de student ( $t = 1.33 < 2.13$ ). Es decir, un manejo ineficiente de los recursos provoca cambios en la liquidez.

Asimismo, Peña (2014) en su tesis titulada “*Análisis del anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los Contribuyentes en el Ecuador 2010 – 2013*”, tuvo como finalidad estudiar el efecto de la liquidez que genera este impuesto a los contribuyentes”. La investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, con un diseño no correlacional, longitudinal. La muestra estuvo conformada por los registros del impuesto a la renta entre los periodos 2010 al 2013. Se concluyó que: el anticipo del impuesto a la renta tiene un impacto negativo en la liquidez de los contribuyentes. Es decir, que el anticipo en algunos casos es mayor al tributo que tiene que pagar, por lo cual tienen que pagar mayores tributos.

Finalmente, Salazar y Moreno (2014) en su tesis titulada: “*Gestión de Cobros y la Liquidez de la empresa FAMESA*”, tuvo como propósito estudiar la relación entre la gestión de cobros y la liquidez, la investigación está enmarcada en un estudio cuantitativo, de nivel correlacional. La población y la muestra la constituyó 4 administrativos y los estados financieros de tres años. Los resultados obtenidos mostraron que: (1) hay un alto riesgo de impago y falta de liquidez si la empresa sigue brindando créditos a los usuarios del tipo E, dando como consecuencia un incremento del capital de trabajo, (2) incremento del endeudamiento por el incumplimiento de los pagos a los proveedores. (3) se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con algún método o estrategia para analizar la liquidez, por lo tanto, se concluyó, que el alto nivel de créditos sin pagar ha generado la falta de liquidez en la empresa.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Monje (2019) en su tesis titulada “*El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de un consultor de obras como persona natural en los años 2015- 2017 en la ciudad de Tacna*”. El propósito es determinar la influencia entre el Sistema de Deduciones y la Liquidez de la empresa”. La investigación es pura, de nivel correlacional, de diseño no experimental, longitudinal. La población y muestra está compuesta por los registros de las deducciones del periodo 2015 al 2017. La técnica utilizada es el análisis documental y el instrumento es la guía de análisis documental. Se concluyó: que la independiente (Sistema de Deduciones) tiene un impacto de 89,10% en la variable dependiente (Liquidez), por lo cual, podemos concluir que la relación es muy alta, debido a que tiene una relación positiva ( $C_{\text{pearson}} = 0.95$ ).

De la misma manera, Atay (2018) en su investigación titulada “*El Sistema de Deduciones y la Liquidez en las empresas de Transporte de*

*Carga, San Juan de Lurigancho año 2018*”, tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre el sistema de detracciones y la liquidez, se utilizó un tipo de investigación de nivel descriptivo - correlacional, de diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por 45 organizaciones, la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: (1) se demostró una correlación inversa (signo negativo) entre el sistema de detracciones y la liquidez, la cual es sustentada por la correlación de Rho de Spearman 0,00; es decir si los montos de las detracciones son mayores la liquidez de la empresa va ser menor. (2) De la misma manera se pudo evidenciar la relación inversa entre el sistema de detracciones y la capacidad de pago, es decir, si el monto retenido va aumentado la capacidad de pago de la empresa va disminuyendo.

Finalmente, (Vargas y Atencio, 2017) en su tesis titulada *“Detracciones y Liquidez en la empresa Valentín & Valentinos S.A.C., en el distrito de Ate, periodo 2014 – 2016”*, tuvo como finalidad determinar la influencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez de la empresa. La investigación está enmarcada en una investigación con enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, de corte longitudinal. La población y muestra está constituida por 36 estados financieros en los periodos 2014 – 2016, la técnica utilizada es el análisis documental y se procesó en el Software IBM SPSS statistics versión 2.3. Se concluyó: (1) existe una relación entre la detracción y la razón corriente ( $r = 0.56$ ;  $p = 0.000 < 0.05$ ); (2) una relación entre la detracción y la prueba defensiva ( $r = 0.54$ ;  $p = 0.001 < 0.05$ ), (3) y por último no se encontró ninguna relación entre la detracción y el capital de trabajo ( $r = 0.090$ ;  $p = 0.603 > 0.05$ ).

### **2.1.3 Antecedentes Regionales**

Gonzales y Pachamango (2021) en su tesis titulada Sistema de Detracciones y Liquidez de la empresa Corporación Dreyfer servicios generales SRL Cajamarca, 2019”, tuvo como propósito evaluar el efecto del Sistema de Detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa Dreyfer. Se utilizó una investigación aplicada, de nivel descriptivo - explicativo, con un método deductivo - analítico. Se precisó como técnicas de recolección de datos la observación, el análisis y la entrevista, como instrumento el cuestionario. El estudio concluyó en lo siguiente: (1) se demostró que las detracciones inciden de manera negativa en la liquidez, es decir la empresa acumula dinero estancado el cual no puede utilizarse libremente para invertir en otras actividades generando una disminución en la liquidez, (2) de la misma manera se pudo evidenciar una reducción de la liquidez corriente de 1.03 a 0.77, liquidez absoluta de 0.38 a 0.11 y el capital de trabajo de 13,9 a -95.1.

Por último Medina (2016) en su estudio titulado El Sistema de Detracciones y su Impacto en la Liquidez y Rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013 - 2014, tuvo como finalidad identificar la influencia que tiene la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transporte Sagitario SRL., se enmarco una investigación con un enfoque cuantitativa, de nivel descriptivo - correlacional, los instrumentos de recolección de datos son los estados financieros, se utilizó en el análisis vertical y horizontal. La investigación llegó a las siguientes conclusiones: (1) el sistema de detracciones redujo la liquidez y rentabilidad de la empresa entre los periodos 2013 y 2014. (2) Con la aplicación del SPOT se pudo evidenciar un aumento de los gastos financieros de 16.4% durante el periodo 2013 al 2014 a causa de la falta de financiamiento de los bancos, la rentabilidad también disminuyó en 0.25 en dichos periodos.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Base Legal**

Conforme al Diario el Peruano (2013) el sistema de detracciones empieza a emplearse desde el año 2002. El 26 de abril de 2001, se aprueba el decreto legislativo N° 917, por medio del cual, se establece el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (Decreto Legislativo 917, 2001); el cual tiene por objetivo: “Ampliar la base tributaria para que todos los contribuyentes paguen sus tributos que les corresponden, eliminando la competencia desleal entre formales e informales. De la misma manera, ayuda a regular los precios en algunos mercados”.

Según Resoluciones de Superintendencia SUNAT (2020) preceden más de 12 decretos, leyes o resoluciones establecidas en el Sistema de Detracciones. A continuación, se muestran dichas Normas Legales:

- Decreto Legislativo N°940, decreto que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, establecido en el Decreto Legislativo N°917 (SUNAT, 2019).
- Decreto Legislativo 954, publicado el 5 de febrero de 2004, mediante el cual se agrega dentro del ámbito de aplicación del sistema de detracciones al transporte público de pasajeros y/o transporte público y privado (SUNAT, 2019).
- Ley N°28605, publicado el 25 de septiembre de 2005, Ley que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central establecido por el TUO del N°940. (SUNAT, 2019).
- Decreto Legislativo N° 1110, publicado el 20 de junio de 2012, que modifica el Decreto Legislativo N° 940 Obligaciones Tributarias al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado - regulado por la Ley N°28211, el destino de los montos depositados; Liberación de Fondos, Sujetos obligados a realizar el depósito, y otros temas. (SUNAT, 2019).

- Resolución de Superintendencia N°375-2013/SUNAT, publicado el 28 de diciembre de 2013, donde se establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°343-2014/SUNAT, mediante el cual se modifican diversas Resoluciones que regulan el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°246-2017/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes a dicho sistema. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°071-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°082-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la Res. N° 158-2012/SUNAT para excluir a los agentes generales. (SUNAT,2019).
- Resolución de Superintendencia N°152-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del SPOT, a fin de variar el porcentaje aplicable a la leche cruda entera. (SUNAT, 2019).

## **2.2.2 Teorías relacionadas a la investigación**

### **2.2.2.1 Teoría del dinero y del crédito**

De acuerdo con (Mises, 2012) esta teoría se enfoca a luchar con el inflacionismo; en otras palabras, se dirige a la política

económica que ayuda a solucionar los problemas que trae el incremento de dinero, a causa de la manifestación y afianzamiento de los bancos centrales y el dinero crediticio. En ese contexto el autor abarcó los siguientes puntos:

- a. La inflación**, para el autor la inflación es el producto del acto humano, y pone más énfasis en los actos realizados por los gobiernos, ya que estos son dirigidos por doctrinas que creen hacer más ricos a las personas aumentando la renta nacional y elevando y aplazando los créditos. Sin embargo, esta conjetura es falsa ya que, al largo plazo, todos estaríamos sobre endeudados, lo más concerniente sería endeudarse a corto plazo, es preferible tener el dinero lo más pronto posible.
- b. La propiedad privada**, es tomada como un factor de producción en manos de las personas idóneas, pues ayuda a los consumidores a tener la autoridad de seleccionar a sus proveedores que les abastezca de la manera más fácil y cómoda de los recursos prioritarios para ellos. La finalidad de utilizar este factor es someter a los terratenientes y capitalistas dueños de los medios de producción a no aprovecharse de la sociedad. En cambio, el problema de este método es que los terratenientes y capitalistas se vuelven opresores e injustos y se aprovechan de la sociedad.
- c. Interés**, en este punto se examina la consecuencia de utilizar el interés como el precio que los individuos tienen que abonar por aceptar dinero prestado. Este proceso lo que genera es la creación de dinero adicional, que de no ser regularizado por las entidades a cargo provocará que el tipo de interés baje, hasta el punto en que esta llegue a ser abolida.

### 2.2.2.2 Teoría de liquidez

En palabras de (Posada, 2014) la teoría de la liquidez, es la facultad que tiene un activo para transformarse en dinero en el corto plazo. En otros términos, la liquidez es el dinero que se tiene en efectivo y no el que se presta a terceros. De la misma manera, evidencia que existen dos tipos de liquidez: de financiamiento y de mercado.

- a) **Liquidez financiera:** es la facultad que tiene una organización o individuo de tener recursos para adquirir o invertir. En otras palabras, los recursos pueden ser vistos como los ahorros personales, dinero de terceros como las de un banco.
- b) **Liquidez de mercado:** es la facultad que tienen las organizaciones o individuos de convertir un activo en dinero. En otras palabras, convertir los terrenos, bonos, acciones, entre otros, en dinero líquido.

Por lo tanto, la conjetura de esta teoría se basa en la siguiente incógnita ¿Por qué una economía se puede considerar líquida?, y la contestación sería los depósitos bancarios. O sea, el efectivo acumulado en los bancos como cuenta de ahorros, corrientes, plazos fijos, y demás; lo cual genera una estructura circular en la cual se repite de forma constante el consumo e inversión por las diferentes personas o empresas.

Por lo tanto, la teoría fundamenta que el dinero debe estar en constante movimiento con el fin de generar más dinero, ya que al estancarse dificultaría la generación de más riqueza.

Por otro lado, un sistema de libre banca, permite que haya una competencia entre los bancos, lo cual agiliza el círculo dinero permitiendo el crecimiento económico de un país.

### **2.2.2.3 Teoría general de la tributación y los tributos**

Teniendo en cuenta a (García, 2014), la tributación hace mención a todos los deberes tributarios que deben obedecer todos los individuos sobre sus ingresos, sus posesiones, bienes o servicios que facilitan, con el propósito de generar una mayor recaudación para el Presupuesto General del País; y así efectuar obras y proyectos en favor de la sociedad.

De la misma manera, la tributación, se encuentra enlazada a algunos principios generales, que proceden de varios rumbos, como son: economía, política, administración, social, entre otros. Como parte fundamental de la política fiscal. Por lo tanto, la tributación tiene como objetivo principal la recaudación de ingresos, para el presupuesto público.

#### **Principios fundamentales de la teoría de la tributación**

Los principios fundamentales de la tributación son las guías de la teoría de la tributación ya que de ellas emergen las características que debe poseer la política tributaria.

##### **a) Principio de la suficiencia**

Este principio se enfoca a la facultad que tiene el sistema tributario para cobrar un porcentaje de recursos necesarios para solventar el gasto del estado; En otras palabras, el estado crea impuestos con el fin de obtener recursos para este que le sirvan financiar los servicios a la población.

##### **b) Principio de la equidad**

Este principio se enfoca a determinar que la recaudación de los tributos debe estar en proporción a la capacidad de los contribuyentes. De acuerdo a los siguientes criterios:

- Gravámenes establecidos con la riqueza económica del contribuyente.
- Creación de categorías de los contribuyentes

### **c) Principio de la neutralidad**

Este principio se enfoca a que los contribuyentes que pagan sus impuestos no deben ver afectada su riqueza por el cobro de los impuestos.

### **d) Principio de simplicidad**

Este principio se enfoca a contar con una organización técnica por parte del sistema tributario, que tengan como fin asignar impuestos justos de acuerdo a las ventas o la capacidad del sector económico que se encuentre la empresa.

## **2.2.3 Sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas**

Conforme a Aranibar (2017) citado por Altamirano (2019) el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (comúnmente llamado “Sistema de Deducciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria, los cuales tiene por objetivo principal, combatir la evasión tributaria, intentando disminuir de cierta forma la informalidad existente en el país.

Para tal efecto la estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en las entidades del sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la Administración Tributaria y las Empresas del sistema financiero, con la finalidad que sus clientes dedaigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso; con la finalidad de generar fondos para el pago de: deudas tributarias, costas y gastos.

El sistema de deducciones consiste en que un adquirente de bienes o usuario de servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas, o quien encarga el contrato de construcción, debe restar o sustraer un

porcentaje del precio de venta o del servicio a cancelar a su proveedor, a fin de depositarlo en una cuenta corriente a nombre de este último (Cachay, 2013, pág. 21).

Conforme al Ministerio de Economía y Finanzas (2003) el Sistema de detracciones de la SUNAT se implementó como una manera de facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios, a esto se le denomina un pago anticipado del IGV. El comprador deposita un porcentaje del precio total del bien o servicio en una cuenta bancaria de la empresa a la que compró y el saldo se lo entrega de la manera que convengan o que lo hayan estipulado ambas partes. Este porcentaje sólo podrá ser utilizado para el pago de obligaciones tributarias.

#### **2.2.4 Finalidad del sistema de detracciones**

El sistema de detracciones tiene por finalidad generar fondos para el pago del IGV, el Impuesto a la Renta, Oficina Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud, entre otros tributos, así como de las multas e intereses, costas y gastos del procedimiento de Cobranza Coactiva. En efecto, el monto detraído resulta intransmisible e inembargable, y sólo puede utilizarse para el pago de deudas tributarias que constituyan ingreso del Tesoro Público, por lo que sólo la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria podría embargarlos en un procedimiento de cobranza coactiva (Miní, 2013, pág. 4).

En tal sentido, el Sistema de pagos obligaciones tributarias con el gobierno central, tiene como finalidad generar fondos para el pago de: a) Las deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y las originadas por las aportaciones a Seguro Social de Salud y a la Oficina Nacional de Pensiones. b) Las costas y los

gastos en que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

La generación de los mencionados fondos se realizará a través de depósitos que deberán efectuar los sujetos obligados, respecto de las operaciones sujetas al Sistema, en las cuentas bancarias que para tal efecto se abrirán en el Banco de la Nación o en las entidades a que se refiere el numeral 8.4 del artículo 8°.

### **2.2.5 Alcance del sistema de deducciones**

Conforme a Resolución de Superintendencia N° 183, (2017) se presentan 3 anexos detallando los bienes y/o servicios que se encuentran afectos a este sistema de deducciones.

#### **2.2.5.1 Respecto a los bienes señalados en el anexo 1:**

##### **A) Operaciones sujetas**

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 1, y siempre que el importe de las operaciones sujetas al Sistema sea mayor a media (1/2) Unidad Impositiva Tributaria, son las siguientes:

- La venta gravada con el Impuesto General a las Ventas.
- El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del Impuesto General a las Ventas.
- El traslado de estos bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta gravada con el Impuesto General a las Ventas. Asimismo, se encuentra comprendido en el presente inciso el traslado realizado por el emisor itinerante de comprobantes de pago.

En las operaciones cuyo importe sea igual o menor a media (1/2) Unidad Impositiva Tributaria el Sistema se aplicará cuando, por cada unidad de transporte, la suma de los importes de las

operaciones correspondientes del Anexo I trasladados sea mayor a media (1/2) Unidad Impositiva Tributaria.

Para efecto de lo indicado, en la venta de bienes y en el retiro considerado venta se utilizará la Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha de inicio del traslado o a la fecha en que se origine la obligación tributaria del Unidad Impositiva Tributaria, lo que ocurra primero; mientras que en los traslados se utilizará la UIT vigente a la fecha de inicio de los mismos.

### **B) Operaciones exceptuadas**

En el caso de los bienes del Anexo 1, el sistema no se aplicará para las operaciones de venta gravadas con Unidad Impositiva Tributaria, cuando se emitan los siguientes comprobantes de pago:

- Póliza de adjudicación, con ocasión del remate o adjudicación efectuada por martillero público o cualquier entidad que rematen o subasten bienes por cuenta de terceros a que se refiere el inciso g) del numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Liquidación de Compra, en los casos previstos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

El sistema tampoco se aplicará, en el caso de traslado de bienes fuera del centro de producción en los siguientes supuestos:

- El traslado fuera de centros de producción ubicados en zonas geográficas que gocen de beneficios tributarios, siempre que no implique su salida hacia el resto del país.
- Los siguientes traslados, siempre que respecto de los bienes trasladados el sujeto que realiza el traslado hubiera efectuado el depósito producto de cualquier operación sujeta al sistema realizada con anterioridad
- Los realizados entre centros de producción ubicados en una misma provincia

- Los realizados hacia la Zona Primaria aduanera
- Los realizados dentro de la Zona Primaria, entre Zonas Primarias o desde dicha zona hacia el Centro de Producción.

### **C) Sujetos Obligados a efectuar el depósito**

En el caso de los bienes del Anexo 1 son los obligados a efectuar el depósito:

1. En la venta gravada con el Unidad Impositiva Tributaria:
  - El adquiriente.
  - El proveedor, cuando tenga a su cargo el traslado y la entrega de bienes cuyo importe de la operación sea igual o menor a media (1/2) Unidad Impositiva Tributaria siempre que resulte de aplicación el Sistema, o cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.
2. En el retiro considerado venta, el sujeto del Impuesto General a las Ventas.
3. En los traslados, el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.

### **D) Momento para efectuar el depósito:**

En la venta y retiro de bienes gravada con Impuesto General a las Ventas, así como en el traslado fuera del centro de producción, el depósito se realizará con anterioridad al traslado de los bienes, salvo que se trate de:

- a. El retiro considerado venta de acuerdo al inciso a) del artículo 3 de la Ley del Impuesto General a las Ventas, en cuyo caso el depósito se efectuará en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago según lo señalado en el inciso b) del artículo 4 de

la Ley del Impuesto General a las Ventas, lo que ocurra primero.

- b.** Operaciones en las que se intercambian servicios de transformación de bienes con parte del producto final de tales servicios, siempre que dicho producto final se encuentre comprendido en el Anexo 1. En el presente caso, el depósito por la adquisición de dicha parte del producto final se realizará en la fecha en que se efectúe el pago respectivo al prestador del servicio. Para tal efecto, se entenderá como fecha de pago a aquélla en la que se realice la distribución del producto final entre el prestador y el usuario del servicio o a aquélla en la que el usuario del servicio o un tercero efectúe el retiro de la parte que le corresponde de dicho producto final, lo que ocurra primero.

#### **2.2.5.2 Respecto a los bienes señalados en el anexo 2:**

Los bienes señalados en el anexo 2 podemos mencionar los porcentajes detraídos de cada producto:

**Tabla 1**

*Porcentajes de bienes detraídos*

N°	DEFINICIÓN	PORCENTAJE
		Desde el 01.01.2015
01	Recursos Hidrobiológicos	4%
02	Maíz Amarillo Duro	4%
03	Arena y Piedra	10%
04	Residuos, Subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de	15%

N°	DEFINICIÓN	PORCENTAJE
		Desde el 01.01.2015
	los mismos	
05	Carnes y despojos comestibles	4%
06	Harina, polvo y “pellets” de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%
07	Madera	4%
08	Oro gravado con el IGV	10%
09	Minerales metálicos no auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minerales no metálicos	10%

Nota: Tomado de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (2021).

#### A) Operaciones sujetas:

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 2, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo II, las operaciones sujetas al Sistema son las siguientes:

- La venta gravada con el Impuesto General a las Ventas.
- El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del Impuesto General a las Ventas.
- La venta de bienes exonerados del Impuesto General a las Ventas cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta. Tratándose de la venta de bienes prevista en

el inciso a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 27037 – Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y sus normas modificatorias y complementarias, únicamente estarán sujetos al Sistema los bienes a que se refiere el inciso b) del numeral 21 del Anexo 2.

**B) Operaciones exceptuadas:**

El sistema no se aplicará para los bienes señalados en el Anexo 2 en cualquiera de los siguientes casos:

- El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles), salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo 2.
- Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del Impuesto General a las Ventas, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos a que se refiere el literal e) de dicho artículo.
- Se emita liquidación de compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

**C) Sujetos Obligados a efectuar el depósito:**

En el caso de los bienes del Anexo 2 son los obligados a efectuar el depósito:

1. En la venta gravada con el Impuesto General a las Ventas o en

la venta de bienes exonerada del Impuesto General a las Ventas cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:

- El adquirente.
- El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.

2. En el retiro considerado venta: El sujeto del Impuesto General a las Ventas.

**D) Momento para efectuar el depósito:**

En la venta gravada con el Impuesto General a las Ventas de los bienes señalados en el Anexo 2 o en la venta de bienes exonerada del Impuesto General a las Ventas cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:

- Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente.
- Dentro del quinto (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor.
- Hasta la fecha en que la Bolsa de Productos entregue al proveedor el importe contenido en la póliza, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor.

En el retiro considerado venta de acuerdo al inciso a) del artículo 3 de la Ley del Impuesto General a las Ventas, en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero.

### 2.2.5.3 Respecto a los Contratos de Construcción y servicios señalados en el anexo 3:

Los porcentajes de los contratos y servicios detraídos se muestran en la siguiente tabla 2:

**Tabla 2**

*Porcentaje de los contratos y servicios detraídos*

N°	DEFINICIÓN	PORCENTAJE Desde el 01.01.2015
01	Intermediación laboral y tercerización	10%
02	Arrendamientos de Bienes	10%
03	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%
04	Movimiento de carga	10%
05	Otros servicios empresariales	10 %
06	Comisión mercantil	10%
07	Fabricación de bienes por encargo	10%
08	Servicio de transporte de personas	10%
09	Contratos de construcción	4 %
10	Demás servicios gravados con el IGV	10%

Nota: Tomado de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2021).

#### **A) Operaciones sujetas:**

Tratándose de los contratos de construcción y servicios señalados en el Anexo 3, estarán sujetos al sistema los contratos de construcción y servicios gravados con el IGV señalados en dicho anexo, siempre que el importe de la operación supere los S/. 700.00 Soles.

#### **B) Operaciones exceptuadas:**

El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles).
- Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del reglamento de Comprobantes de Pago.
- El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de No Domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

**C) Sujetos Obligados a efectuar el depósito:**

En el caso de los contratos de construcción y servicios del Anexo 3 son los obligados a efectuar el depósito:

- El usuario del servicio
- El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

**D) Momento para efectuar el depósito:**

Tratándose de los contratos de construcción y servicios indicados en el Anexo 3, el depósito se realizará:

- a.** Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio

o a quien ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción.

- b. Dentro del quinto (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecute el contrato de construcción.

#### **2.2.5.4 En el transporte de bienes por vía terrestre**

Según Resolución de Superintendencia N° 073 (2006), en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

##### **A) Operaciones Sujetas**

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravados con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a s/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, ésta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones, de ser el caso. Para efectos de determinar el porcentaje de detracción aplicable, los servicios de “movimiento de carga” que se presten en forma conjunta con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, serán considerados como parte de éste y no dentro del numeral 4 del

anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2015).

El Sistema no incluye los servicios de transporte de bienes realizado por vía férrea, transporte de equipaje de pasajeros cuando concorra con el servicio de transporte de pasajeros y transporte de caudales o valores.

**B) ¿Cuáles son las operaciones exceptuadas de la aplicación del Sistema?**

El sistema no se aplicará, siempre que:

- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del Impuesto General a las Ventas, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

**C) ¿Cuál es el monto del Depósito?**

Para determinar el monto del Depósito debemos considerar lo siguiente:

1. Tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar valores referenciales de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

Dicho valor referencial se obtiene de multiplicar el valor por tonelada métrica (TM) establecido en las Tablas de valores publicadas en el D.S. N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, por la carga efectiva de acuerdo a la ruta a la que corresponde el servicio. De otro lado, de ser así se deberá determinar un valor referencial preliminar por cada viaje a que se refiere el inciso e) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio, siendo la suma de dichos valores el valor referencial correspondiente al servicio prestado que deberá tomarse en cuenta para la comparación con el importe de la operación.

El importe de la operación y el valor referencial serán consignados en el comprobante de pago por el prestador del servicio. El usuario del servicio determinará el monto del depósito aplicando el porcentaje sobre el que resulte mayor.

2. En los casos en que no existan valores referenciales o cuando los bienes transportados en un mismo vehículo correspondan a dos (2) o más usuarios, el monto del depósito se determinará aplicando el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación.

**D) ¿Quiénes son los sujetos obligados a efectuar el Depósito?**

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

**E) ¿En qué momento se debe efectuar el Depósito?**

El depósito se realizará:

- Hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.
- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

#### **2.2.5.5 Estados financieros**

Según Instituto Pacífico (2018) manifiesta que los estados financieros son documentos que reflejan la situación económica y financiera de la organización, y permiten el análisis de cada uno de los componentes y su interpretación, pues ayudan, a tomar decisiones a los gerentes de la organización.

De acuerdo con Romero (2006) son documentos bien elaborados en los cuales se refleja la información actual de la empresa y es de interés para la gerencia como para los accionistas, trabajadores, fisco, acreedores e inversionistas y público en general interesado en la entidad.

Por otro lado, Franco (1998) expresa que los estados financieros son “los resultados plasmados en informes que muestran la situación de la empresa en un momento determinado que brindan información verdadera a todas aquellas personas que estén interesadas en la organización”.

#### **2.2.6 Tipos de estados financieros**

Según Fajardo y Soto (2017) los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) avalan la calidad de los resultados a conseguir en la elaboración de los estados

financieros. De la misma manera, se presentan modificaciones en la elaboración de los estados financieros con la finalidad de tener un mejor uso de los datos contables.

Por lo tanto, las Normas Internacionales de Información Financiera nos presentan cuatro estados financieros, siendo estos: El estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio. Los cuales se describen a continuación:

#### **2.2.6.1 Estado de situación financiera**

Nos evidencian los activos que cuenta la empresa, los pasivos (obligaciones) y el patrimonio (el contraste entre el activo y el pasivo), por lo tanto, podemos deducir que es el reflejo de cómo se está gestionando la empresa.

#### **2.2.6.2 Estado de resultados**

Este estado de resultados nos muestra los ingresos, los gastos y los beneficios y pérdidas que tiene la empresa en un momento determinado. Es decir, refleja la evolución y el estado actual de la empresa en todas las actividades y si ésta en realidad está brindando utilidades.

#### **2.2.6.3 Estado de flujo de efectivo**

Muestra el movimiento del efectivo que entra y sale de la organización. Sin embargo, este movimiento es hipotético, pues se asume como efectivo que aún no se tiene como el patrimonio que se encuentra registrado.

#### **2.2.6.4 Estado de cambios en el patrimonio**

En este estado se registran los cambios en el patrimonio durante un tiempo establecido. En los cuales se reflejan las cuentas de capital,

las reservas y la cuenta de resultados. Por lo tanto, podemos deducir que este estado muestra la diferencia entre el activo y el pasivo.

### **2.2.7 Los indicadores financieros y su análisis en los estados financieros**

De acuerdo con Hernández (2015) los indicadores financieros nos permiten analizar de forma detallada cada uno de los rubros de los estados financieros. Así mismo, nos permite conocer la situación actual con la finalidad de tomar decisiones futuras para hacer más eficiente a la empresa.

Por consiguiente, el análisis a través de los indicadores financieros nos permite evaluar dos puntos clave: en primer lugar, calcular los índices y en segundo realizar la interpretación con el objeto de tomar decisiones en el futuro.

Los indicadores financieros miden la correspondencia entre dos o más cuentas de los estados financieros. Por lo tanto, miden los resultados de las cuentas de la empresa. Dependiendo de la necesidad que tenga la empresa las razones financieras más importantes se muestran en la Tabla (Instituto Pacífico, 2018, pág. 23).

**Tabla 3**

*Razones financieras más importantes*

<b>Indicadores Financieros de Endeudamiento</b>	<b>Indicadores Financieros de Liquidez</b>	<b>Indicadores Financieros de Eficiencia Operacional</b>	<b>Indicadores Financieros de Rentabilidad</b>
Razón de endeudamiento	Liquidez de capital de trabajo	Rotación de activos	Margen de utilidad
$= \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{DLP} + \text{patrimonio}}$	$= \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Activos totales}}$	$= \frac{\text{Ingreso por ventas}}{\text{Activos totales}}$	$= \frac{\text{EBIT} * (1 - T)}{\text{Ingreso por ventas}}$
Razón deuda - patrimonio	Razón circulante o Razón corriente	Rotación de capital de trabajo	Rentabilidad sobre los activos
$= \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{patrimonio}}$	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$= \frac{\text{Ingreso por venta}}{\text{capital de trabajo}}$	$= \frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Activos totales}}$
Cobertura de intereses	Prueba acida	Rotación de existencias	Rentabilidad del patrimonio

<b>Indicadores Financieros de Endeudamiento</b>	<b>Indicadores Financieros de Liquidez</b>	<b>Indicadores Financieros de Eficiencia Operacional</b>	<b>Indicadores Financieros de Rentabilidad</b>
$= \frac{\textit{Utilidad operacional}}{\textit{Intereses}}$	$= \frac{\textit{Ac} - \textit{Existencias}}{\textit{Pasivo circulante}}$	$= \frac{\textit{Gasto de operación}}{\textit{Existencias}}$	$= \frac{\textit{Utilidad del ejercicio}}{\textit{Patrimonio Medio}}$
Cobertura líquida de interés	Cobertura de Gastos explotación	Periodo de cobro	Patrimonio de reinversión
$= \frac{\textit{EBIT}' + \textit{Depreciación}}{\textit{Intereses}}$	$= \frac{\textit{AC} - \textit{Existencias}}{\textit{Media de diraira}}$	$= \frac{\textit{Documentos por cobrar}}{\textit{Promedio diario de ventas}}$	$= \frac{\textit{Utilidad} - \textit{dividendos}}{\textit{Utilidad del ejercicio}}$

Nota: tomada de Fajardo y Soto (2017) Normas de Información financiera (NIF – 13)

## **2.2.8 Liquidez**

### **2.2.8.1 Definición**

El concepto de liquidez empresarial está relacionado con la capacidad de pagar las obligaciones que la empresa ha contraído en momentos concretos de vencimiento. La empresa se encuentra en situación permanente de liquidez si es capaz de satisfacer todos los pagos a que está obligada y además dispone de unos saldos adecuados de dinero disponible en el activo del balance (Nava, 2009, pág. 2).

La liquidez es la velocidad con la cual los activos se pueden convertir en dinero en efectivo para cubrir sus deudas en corto plazo (Instituto Pacífico, 2018, pág. 24).

De igual manera, debemos hablar de la existencia de diferentes niveles de liquidez. Una falta de liquidez puede significar que la empresa sea incapaz de aprovechar unos descuentos favorables u otras oportunidades rentables. También puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión; es decir, la falta de liquidez a este nivel implica una menor libertad de elección y, por tanto, un freno a la capacidad de maniobra (Angulo, 2018).

Una falta de liquidez más grave significa que la empresa es incapaz de hacer frente a sus compromisos de pago actuales. Esto puede conducir a una disminución del nivel de operaciones, a la venta forzada de bienes de activo o, en el último término, la suspensión de pagos o a la quiebra (Rubio, 2013, pág. 5)

Por lo tanto, para los propietarios de la empresa, la falta de liquidez puede suponer:

- Una disminución de la rentabilidad.
- La imposibilidad de aprovechar oportunidades interesantes (expansión, compras de oportunidad, etc.).

- Pérdida de control de la empresa.
- Pérdida total o parcial invertido; como es lógico, los acreedores de la empresa también se verán afectados por la falta de liquidez.
- Atrasos en el pago de intereses y principal de sus créditos.
- Pérdida total o parcial de las cantidades prestadas.

### **2.2.8.2 Instrumentos del análisis de la liquidez**

La relación entre las posibilidades inmediatas y el total de las deudas a la vista determina el índice de tesorería, que no debe confundirse con el de liquidez, o sea, con el grado de posible realización de las distintas partidas que forman el activo circulante y su realización con las deudas que integran el pasivo exigible (Rubio, 2013, pág. 5).

Los diferentes índices de liquidez varían mucho según la clase de empresa, por lo que han de juzgarse según su actividad que realice.

#### **A) Razón circulante o liquidez general**

Esta razón permite obtener información acerca de la capacidad que tienen las empresas para poder afrontar sus obligaciones a corto plazo. Si el resultado del índice de liquidez es alto, mayor será la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones.

$$\text{Ecuación 1 - } RL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

#### **B) Índice de solvencia**

La razón de solvencia es una forma de medir la capacidad de las compañías para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Este índice es uno de los más utilizados por las empresas al momento de analizar las operaciones de financiación.

$$\text{Ecuación 2 - } PA = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

### **C) Índice de efectivo**

Es un índice más que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas. No toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

$$\text{Ecuación 3- } LA = \frac{\text{Efectivo y sus equivalencias}}{\text{Pasivo corriente}}$$

### **D) Capital de trabajo**

El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la empresa después de saldar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; el dinero del que dispone la empresa para poder operar diariamente.

$$\text{Ecuación 4 - } CT = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

#### **2.2.9 Solvencia**

La solvencia es la capacidad de una empresa de transformar sus activos en liquidez para cumplir con sus obligaciones operativas, financieras y comerciales. En toda empresa existen activos fijos, los cuales pueden o no formar parte del proceso productivo, activos corrientes o de operación, representados en los inventarios, las cuentas por cobrar y las inversiones temporales, hasta llegar finalmente a la caja y bancos como el activo verdaderamente disponible en términos de liquidez. (Mejía, 2012, pág. 1).

Es de esta manera que podemos indicar que es un factor de mucha importancia para analizar y tener en cuenta en una entidad, o para cualquier persona que desea controlar sus cuentas y efectivo con el que cuenta.

### **2.2.10 Efectivo**

Es el dinero y activos de fácil conversión en dinero, es decir de venta a corto plazo, que disponen las empresas para poder introducir en sus cuentas y operaciones para finalmente continuar con las actividades.

Considerando que el fin principal de las empresas privadas es generar y aumentar conforme el paso del tiempo los flujos de efectivo con que cuenta y así, incrementar su liquidez y rentabilidad, conceptos sumamente importantes en este renglón del estado de situación financiera, y que permiten que el efectivo sea destinado a diversas funciones, por lo que no debe descuidarse bajo ninguna razón, asimismo se debe vigilar que no existan ni sobrantes ni faltantes, ya que como en todo, los excesos son dañinos, y las empresas no son la excepción a esta regla. (Gonzales, 2013, pág. 6)

### **2.2.11 Capital de trabajo**

Viene a ser una cantidad de dinero o equivalente de efectivo adecuado con que la empresa cuenta y necesita para seguir con la actividad o giro de negocio.

Una eficiente Administración del Capital de Trabajo implica una buena toma de decisiones sobre las variables que lo componen, como son: Cuentas por cobrar, efectivo, cuentas por pagar e inventarios, de esta manera le permite a la empresa tener más claro el panorama en el que se está realizando la operación de la empresa. (Cardozo y Torres, 2018, pág. 7).

## **2.3 Definición de términos básicos**

- **Capital de trabajo:** Son los recursos disponibles a corto plazo que cuenta la empresa para dar inicio a sus operaciones de forma continua.
- **Detracción:** Es el porcentaje deducido por la compra de un bien o beneficiario de un servicio, este porcentaje es depositado en una cuenta del Banco de la Nación o nombre del prestador del servicio o vendedor.

- **Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación:** Es el dinero que se tiene para el retiro o transferencias inmediatas en el Banco de la Nación.
- **Fondos detraídos:** Es la cantidad que se retuvo al momento de pagar por el producto o servicio.
- **Fondo para pago de tributos:** Es el dinero destinado para pagar impuestos.
- **Importe de la operación:** Es el monto de dinero que se efectúa o no el pago del comprobante.
- **Índice:** Es un parámetro de indicación que ayuda a dar otro horizonte al entendimiento de un caso.
- **Índice de liquidez:** Indica que mide cuánto posee la empresa en dinero en efectivo.
- **Liquidez:** Es la capacidad de un activo para convertirse en dinero en el corto plazo, sin que afecte al precio de venta.
- **Liquidez absoluta:** Este indicador sólo mide el dinero disponible en caja y no toma en cuenta las cuentas por cobrar.
- **Monto deducido del valor de venta:** Es el monto de dinero que se reduce del valor de la venta.
- **Nivel de porcentaje e importe de la detracción:** Se refiere al instrumento que se utiliza para medir el importe del fondo que será retraído.
- **Nivel de ingresos detraídos:** Es el dinero que es retenido e influye en la capacidad económica de la empresa.
- **Pago de tributos:** Son las aportaciones que realizan los ciudadanos por las actividades económicas desarrolladas.
- **Pago por anticipado:** Son los montos asignados por el servicio o bienes que se van a consumir en un corto plazo.
- **Prueba ácida:** Mide la capacidad que tiene la empresa para generar dinero en un corto plazo.
- **Ratio:** Es una expresión cuantificada relacionada de dos magnitudes que es expresada en proporción.

- **Valor referencial:** Es el monto establecido por el órgano que efectúa el cobro o pago.
- **Activo circulante:** Son los activos que pueden convertirse en efectivo en un corto plazo y con los cuales la entidad puede negociar.
- **Solvencia:** Capacidad de dinero con que cuenta la empresa para afrontar sus obligaciones.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 Formulación de la hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

El Sistema de Dedicaciones incide en la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas**

- Existe relación entre el sistema de deducciones y la razón circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Existe relación entre el sistema de deducciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Existe relación entre el sistema de deducciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.
- Existe relación entre el sistema de deducciones y el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.

#### **3.2 Identificación de las Variables**

##### **3.2.1 Variable independiente: Sistema de Dedicaciones**

“Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la administración tributaria en su facultad de recaudación, que consiste en deducir un nivel de porcentaje del importe a pagar de tributos; los cuales son depositados en la cuenta de corriente del Banco de la Nación.” (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2003).

##### **3.2.2 Variable dependiente: Liquidez**

La liquidez “mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas; las cuales se miden a través de los índices de liquidez

como: la razón circulante, ratio de solvencia, ratio de efectivo y el capital de trabajo” (Instituto Pacífico, 2018, pág. 24).

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **4.1.1 Tipo: básica**

Para Abarza (2012) la investigación básica “tiene como propósito conseguir y seleccionar información, para luego formar un conjunto de ideas lógicas que se van complementando al conocimiento ya existente”. En otras palabras, el énfasis de la investigación básica es la generación de nuevas ideas sobre una realidad”.

La presente investigación tiene como finalidad determinar la liquidez de la empresa a través del cálculo del índice de liquidez como consecuencia de las detracciones; de la misma manera nos permite saber la situación actual de la empresa y tomar mejores decisiones en cuanto a la liquidez y rentabilidad de la empresa.

##### **4.1.2 Según su enfoque: Cuantitativo**

Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente establecidas, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Roberto et al, 2006, pág. 14).

Por tal razón, la investigación utilizó el cálculo de los datos a través de la razón circulante o liquidez general, ratio de solvencia, ratio de efectivo y el capital de trabajo para responder la hipótesis planteada en la investigación y su contrastación estadística.

##### **4.1.3 Según su nivel: Descriptivo – Correlacional**

La investigación descriptiva “es el conjunto de observaciones que se realizan en torno a un determinado tema, y que conllevan a la puntualización de rasgos referentes al fenómeno en observación” (Rojas, 2015, pág. 15).

Por tal motivo, la presente investigación ha tomado los datos de los estados financieros ya elaborados con la finalidad de procesarlos y responder a la interrogante de estudio.

Los estudios correlacionales comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en describir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación (Cancela et al, 2018, pág. 8).

En consecuencia, la investigación tuvo como propósito determinar la relación entre las detracciones y la liquidez de la empresa Servicios El Ángel S.R.L., en la ciudad de Cajamarca.

## **4.2 Diseño de la investigación:**

### **4.2.1 No experimental – Longitudinal**

La investigación no experimental o *expost-facto*, es aquella en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural (Vílchez, 2000, pág. 16).

## **4.3 Población de estudio**

La población está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas, entre otros.) que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación (Díaz, 1995, pág. 19).

En este aspecto, la población estuvo constituida por 5 personas que son: el Gerente General, el Administrador, el Contador, el Sub Contador y el Auxiliar de Contabilidad de la empresa Servicios El Ángel S.R.L.

#### **4.3.1 Tamaño de la muestra**

El tamaño de muestra se calculó en base al muestreo por conveniencia, “el elemento se autoselecciona o se ha seleccionado debido a su fácil disponibilidad” (Kinnear y Taylor, 2005, pág. 405).

En tal sentido, para la investigación la muestra es el gerente y el contador de la empresa Servicios El Ángel S.R.L.

#### **4.4 Unidad de análisis**

La unidad de análisis está representada por los administrativos que laboran en la entidad Servicios El Ángel S.R.L. y los estados financieros de la misma de la empresa Servicios El Ángel S.R.L.

#### **4.5 Operacionalización de variables**

##### **4.5.1 Variable Independiente: Sistema de Deducciones**

**Tabla 3***Operacionalización de variable: Sistema de Deduciones*

<b>Nombre de la Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medición</b>
Sistema de Deduciones	“Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la administración tributaria en su facultad de recaudación, que consiste en deducir un nivel de porcentaje del importe a pagar de tributos; los cuales son depositados en la cuenta de corriente del Banco de la Nación.” (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2003).	Nivel de porcentaje e importe de la deducción	Importe de la operación	Soles (S/)
			Valor referencial	Porcentaje (%)
			Pago por anticipado	
			Fondos deducidos	Monto (soles)
		Fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación	Pago de tributos	Soles (S/)
			Fondo para pago de tributos	Cantidad (unidad)
		Nivel de ingresos deducidos	Monto deducido del valor de venta	Soles (S/) Porcentaje (%)

#### 4.5.2 Variable dependiente

**Tabla 4**

*Operacionalización de la variable: Liquidez*

Nombre de la Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Medición
Liquidez	La liquidez “mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas; las cuales se miden a través de los índices de liquidez como: la razón circulante, ratio de solvencia, ratio de efectivo y el capital de trabajo” (Instituto Pacífico, 2018, pág. 24).	Índice de liquidez	Razón circulante o liquidez general	$RL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
			Índice de solvencia	$PA = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$
			Índice de efectivo	$LA = \frac{\text{Efectivo} + \text{Equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$
			Capital de trabajo	$CT = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$

## **4.6 Método, técnicas e instrumentos de investigación**

### **4.6.1 Método de investigación**

#### **- Inductivo – Deductivo**

De acuerdo a Rodríguez y Pérez, (2017) son procedimientos contrarios en la cual lo inductivo tiene una lógica en la que se va del conocimiento particular a un conocimiento general. Mientras que el inductivo va de un conocimiento general a un conocimiento particular. Es decir, se toman datos de los balances generales de diferentes periodos para luego formarse una conclusión general de cómo se encuentra la empresa actualmente. Por otro lado, la situación de la empresa a través de los estados financieros (situación actual) nos permitirá estudiar cada uno de las cuentas y cómo estos afectan a la liquidez.

#### **- Hipotético - Deductivo**

Consiste en plantear una hipótesis a partir de dos premisas universales (leyes, teorías) y otra empírica (hecho real y observable) que sustentan la contrastación con la realidad. Con propósito de analizar problemas y explicar el origen y sus causas que lo provocan. Por lo tanto, el estudio de la ley de detracciones y el monto detruido y el estudio de los indicadores financieros nos permitirán comprobar nuestra hipótesis. (Sánchez, 2019, pág. 7).

### **4.6.2 Técnicas e instrumento de recolección de datos**

#### **4.6.2.1 Técnicas de recolección de datos**

##### **4.6.2.1.1 El análisis documental**

Este proceso se emplea con el propósito de extraer las principales ideas de un documento, de la misma manera, permite la identificación de los datos (autor, título, fecha, editorial, entre otros) del documento, con el propósito de tener un mecanismo que nos ayude a recuperar de manera sencilla toda la información consultada (Rubio, 2018, pág. 3).

##### **4.6.2.2 Instrumento de recolección de datos**

#### **4.6.2.2.1 Ficha de análisis**

Este instrumento formativo nos ayuda a constituir y agrupar de forma crítica un grupo de datos sobre un tema en específico, de la misma manera, se utiliza como soporte para el análisis de un problema específico (De la Torre, 2013, pág. 11).

#### **4.6.3 Análisis e interpretación de resultados**

Se empleó el análisis estadístico para describir los datos, valores, puntuaciones y distribución de frecuencia para cada variable. De la misma manera, se utilizó la hoja de cálculo Excel. Los datos serán presentados en gráficos, tablas, cuadros que nos permitan dar una mejor interpretación de los resultados, mientras que los resultados se discutirán con otros trabajos internacionales, nacionales y regionales.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 Análisis interpretación

**Tabla 5**

*Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL*

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
EMPRESA SERVICIOS EL ÁNGEL SRL  
PERIODO 2017 (Expresado en Soles)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Sin Detracciones</b>		<b>Con Detracciones</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Análisis vertical</b>		<b>Análisis Vertical</b>	
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	50,420.00	67%	50,420.00	76%
Cuenta de Detracciones	9,302.00	12%	9,302.00	14%
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	0%	0	0%
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	1,484.00	2%	1,484.00	2%
<b>TOTAL, DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>61,206.00</b>	<b>81%</b>	<b>51,904.00</b>	<b>78%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmueble, Maquinaria y Equipo	20,000.00	27%	20,000.00	30%
Depreciación Acumulada	-5,764.00	-8%	-5,764.00	-9%
Activo Diferido	0	0%	0.00	0%
Otros Activos No Corrientes	0	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14,236.00</b>	<b>19%</b>	<b>14,236.00</b>	<b>22%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>75,442.00</b>	<b>100%</b>	<b>66,140.00</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Tributos por Pagar	7,604.00	26%	7,604.00	26%
Remuneraciones por Pagar	0	0%	0	0%
Obligaciones Financieras	3,405.00	12%	3,405.00	12%
Cuentas por Pagar Comerciales	0	0%	0	0%
Cuentas por Pagar Diversas	12,010.00	41%	12,010.00	41%
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23,019.00</b>	<b>79%</b>	<b>23,019.00</b>	<b>79%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Financieras	6,235.00	21%	6,235.00	21%
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6,235.00</b>	<b>21%</b>	<b>6,235.00</b>	<b>21%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>29,254.00</b>	<b>100%</b>	<b>29,254.00</b>	<b>100%</b>

<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	20,000.00	27%	20,000.00	27%
Reservas	0	0%	0.00	0%
Resultado Acumulado	14,449.00	19%	14,449.00	19%
Resultado del Ejercicio	11,739.00	16%	11,739.00	16%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>46,188.00</b>	<b>61%</b>	<b>46,188.00</b>	<b>61%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>75,442.00</b>	<b>100%</b>	<b>75,442.00</b>	<b>100%</b>

Conforme a la tabla 6 la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2017 muestra en su partida de activo corriente un fondo de S/ 61,206.00 que representa el 81% del total del activo y luego disminuye a S/ 51,904.00 que representa el 78% del activo con detracciones, evidenciando una caída del activo corriente a causa de los fondos detraídos. De la misma forma, en la partida de efectivo y sus equivalencias de efectivo se muestra un valor de S/ 59,722.00 que representa el 79% sin detracciones y luego disminuye a S/ 50,420.00 que representa el 76% con la aplicación de la detracción. En otras palabras, las detracciones disminuyen el dinero disponible de la empresa producto del giro del negocio para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mostrando un decremento del capital total cuando se aplica la detracción generando dificultades para la realización de las actividades diarias de la empresa.

### **Razón circulante o liquidez general**

**Tabla 6**

*Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL.*

<b>Sin detracciones</b>	<b>Con detracciones</b>	
61,206.00	51,904.00	2.3
23,019.00	23,019.00	

Fuente: tabla 6

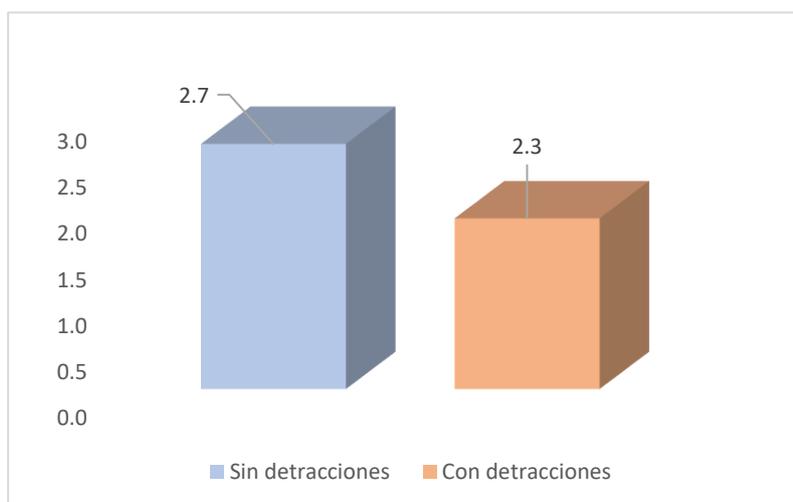


Figura 1 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 7 y la figura 1, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2017 obtuvo una razón circulante o liquidez general de 2.7 sin detracciones y disminuyó a 2.3 con detracciones, provocando una disminución del nivel en que el activo circulante puede cubrir las obligaciones a corto plazo. Dicho de otra manera, la capacidad de confrontar sus pagos inmediatos con activos líquidos o convertibles en líquidos ha disminuido.

### Ratio de solvencia

Tabla 7

Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
75,442.00	2.6	66,140.00	2.3
29,254.00		29,254.00	

Fuente: tabla 6

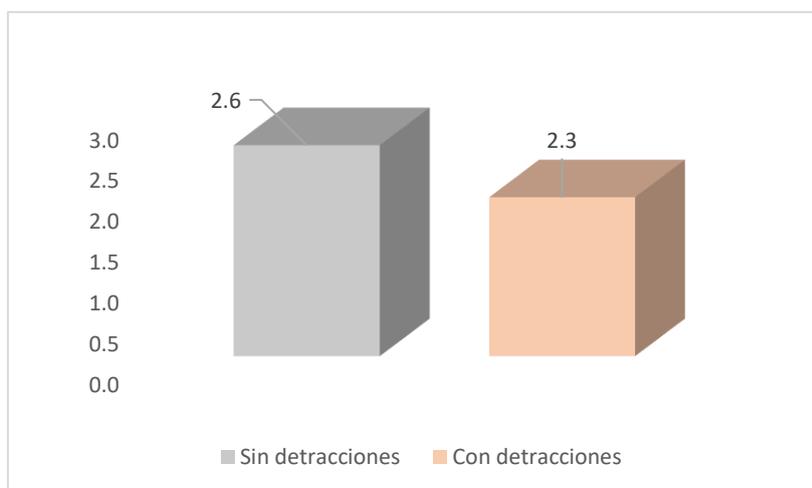


Figura 2 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 8 y figura 2, se demostró que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2017 obtuvo un índice de solvencia de 2.6 sin detracciones y disminuye a 2.3 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que el importe de los bienes y derechos de la empresa han disminuido para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado. En otras palabras, la empresa cuenta en su activo con 2.6 (dos soles y sesenta céntimos) por cada sol que tiene de deuda sin detracciones, No obstante, cuando se aplica la detracción la empresa cuenta en su activo con 2.3 (dos soles y treinta céntimos) por cada sol que tiene de deuda, demostrando que la liquidez de la empresa ha disminuido provocando problemas para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo.

### Ratio de efectivo

#### Tabla 8

Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
59,722.00	2.6	50,420.00	2.2
23,019.00		23,019.00	

Fuente: tabla 6

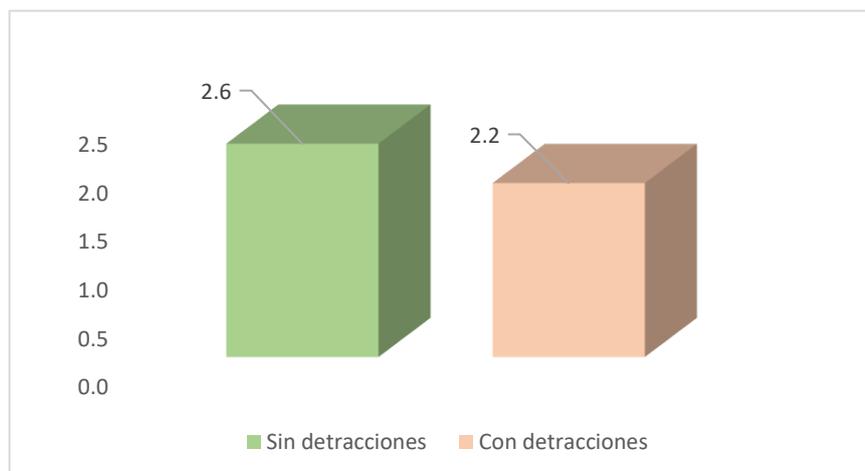


Figura 3 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 9 y figura 3, se muestra que la empresa Servicios El Ángel SRL., obtuvo un índice de efectivo de 2.6 sin detracciones y disminuye a 2.2 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de hacer frente rápidamente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto, sin la necesidad de vender ningún activo. En otras palabras, el dinero en efectivo, el dinero en cuentas bancarias o sus equivalencias han disminuido a causa de la detracción dificultando el cumplimiento con las deudas y obligaciones a corto plazo.

### Capital de trabajo

Tabla 9

Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
61,206.00	38,187.00	51,904.00	28,885.00
23,019.00		23,019.00	

Fuente: tabla 6

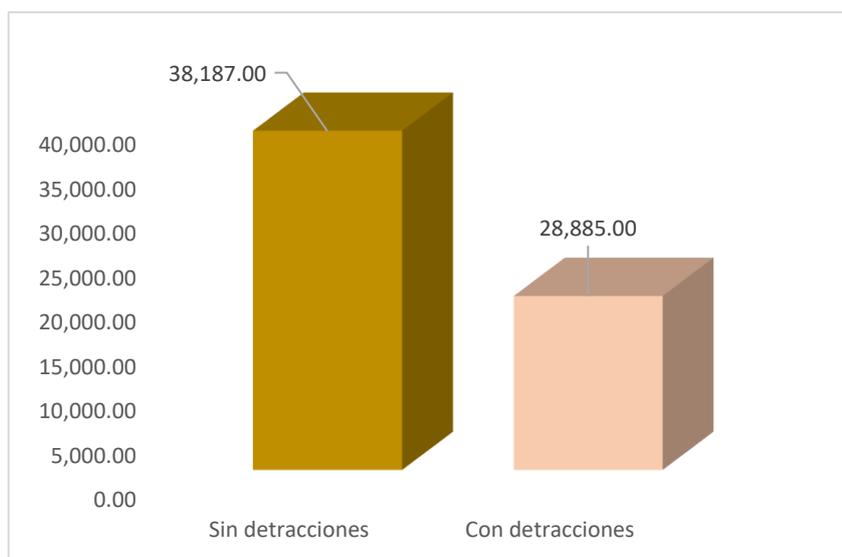


Figura 4 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 10 y figura 4, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2017 cuenta con recursos para seguir operando de S/ 38,187.00 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 28,885.00 cuando se aplica la detracción. Lo que significa que los recursos para seguir operando han disminuido en S/ 9,302.00 a causa de la detracción. En otras palabras, la empresa corre riesgo de sufrir de liquidez, en la medida en que las exigencias de los pasivos corrientes no alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes.

**Tabla 10**

*Estado de la situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL*

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
EMPRESA SERVICIOS EL ÁNGEL SRL  
PERIODO 2018  
(Expresado en Soles)**

ACTIVO	Sin Detracciones		Con Detracciones	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Análisis vertical</b>		<b>Análisis Vertical</b>	
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	103,944.00	35%	103,944.00	37.6%
Cuenta de Detracciones	18,050.00	6%	18,050.00	7%
Cuentas por Cobrar Comerciales	12,958.00	4%	12,958.00	4.7%
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>134,952.00</b>	<b>46%</b>	<b>116,902.00</b>	<b>42%</b>

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmueble, Maquinaria y Equipo	193,622.00	66%	193,622.00	70%
Depreciación Acumulada	-34,112.00	-12%	-34,112.00	-12%
Activo Diferido	0	0%	0.00	0%
Otros Activos No Corrientes	0	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>159,510.00</b>	<b>54%</b>	<b>159,510.00</b>	<b>58%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>294,462.00</b>	<b>100%</b>	<b>276,412.00</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Tributos por Pagar	62,734.00	83%	62,734.00	83%
Remuneraciones por Pagar	0	0%	0.00	0%
Obligaciones Financieras	5,340.00	7%	5,340.00	7%
Cuentas por Pagar Comerciales	0	0%	0.00	0%
Cuentas por Pagar Diversas	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>68,074.00</b>	<b>90%</b>	<b>68,074.00</b>	<b>90%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Financieras	7,410.00	10%	7,410.00	10%
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7,410.00</b>	<b>10%</b>	<b>7,410.00</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>75,484.00</b>	<b>100%</b>	<b>75,484.00</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	20,000.00	7%	20,000.00	7%
Reservas	0	0%	0.00	0%
Resultado Acumulado	26,188.00	9%	26,188.00	9%
Resultado del Ejercicio	172,790.00	59%	172,790.00	59%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>218,978.00</b>	<b>74%</b>	<b>218,978.00</b>	<b>74%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>294,462.00</b>	<b>100%</b>	<b>294,462.00</b>	<b>100%</b>

Conforme a la tabla 11 la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2018 muestra en su partida de activo corriente un fondo de S/ 134,952.00 que representa el 46% del total del activo y luego disminuye a S/ 116,902.00 que representa el 42% del activo con detracciones, evidenciando una caída del activo corriente a causa de los fondos detraídos. De la misma forma, en la partida de efectivo y sus equivalencias de efectivo se muestra un valor de S/ 121,994.00 que representa el 41% sin detracciones

y luego disminuye a S/ 116,902.00 que representa el 37.6% con la aplicación de la detracción. En otras palabras, las detracciones disminuyen el dinero disponible de la empresa producto del giro del negocio para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mostrando un decremento del capital total cuando se aplica la detracción generando dificultades para la realización de las actividades diarias de la empresa.

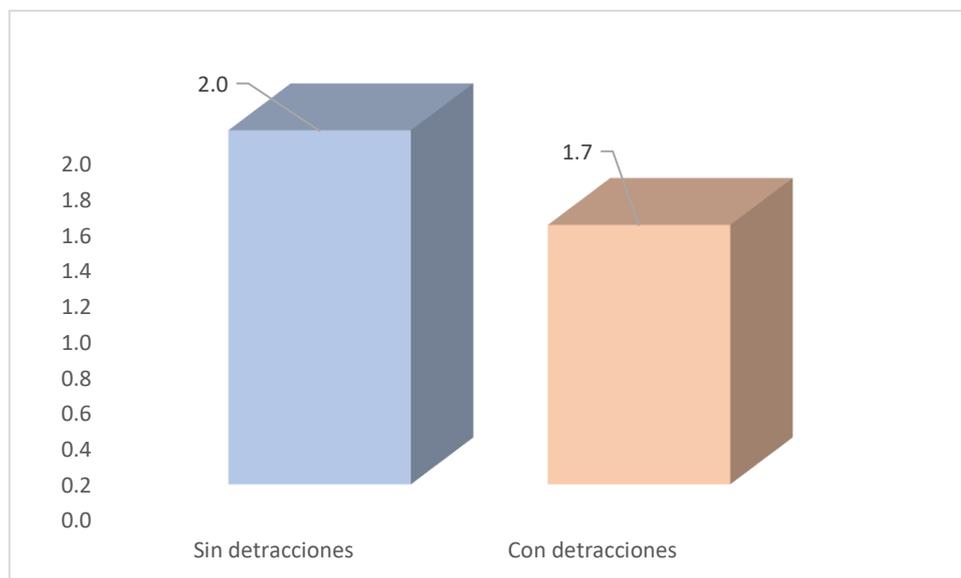
### Razón circulante o liquidez general

**Tabla 11**

*Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
134,952.00	2.0	116,902.00	1.7
68,074.00		68,074.00	

Fuente: tabla 11



*Figura 5 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Según la tabla 12 y la figura 5, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2018 obtuvo una razón circulante o liquidez general de 2.0 sin detracciones y

disminuyó a 1.7 con detracciones, provocando una disminución del nivel en que el activo circulante puede cubrir las obligaciones a corto plazo. Dicho de otra manera, la capacidad de confrontar sus pagos inmediatos con activos líquidos o convertibles en líquidos ha disminuido.

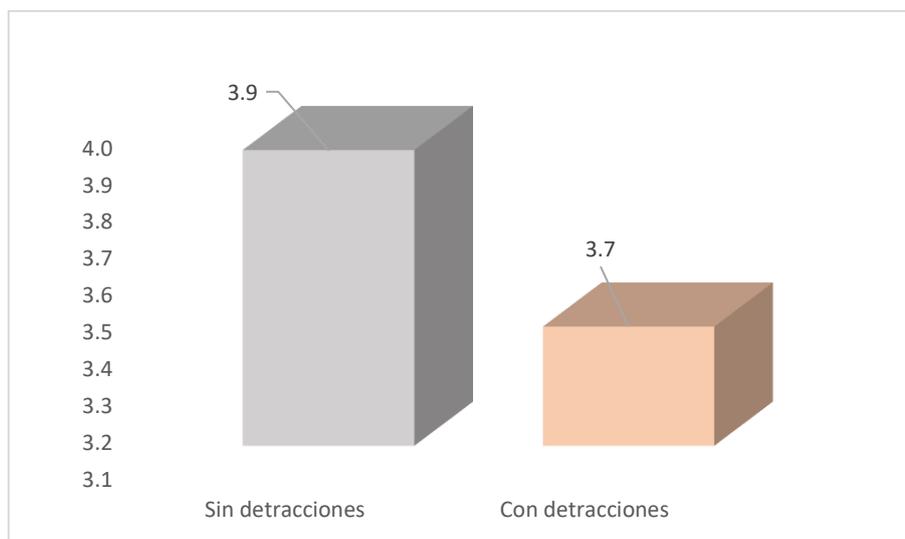
### Ratio de solvencia

**Tabla 12**

*Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
294,462.00	3.9	276,412.00	3.7
75,484.00		75,484.00	

Fuente: tabla 11



*Figura 6 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Según la tabla 13 y figura 6, se demostró que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2018 obtuvo un índice de solvencia de 3.9 sin detracciones y disminuye a 3.7 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que el importe de los bienes y derechos de la empresa han disminuido para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado. En otras palabras, la empresa

cuenta en su activo con 3.9 (tres soles y noventa céntimos) por cada sol que tiene de deuda sin detracciones, No obstante, cuando se aplica la detracción la empresa cuenta en su activo con 3.7 (tres soles y setenta céntimos) por cada sol que tiene de deuda, demostrando que la liquidez de la empresa ha disminuido provocando problemas para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo.

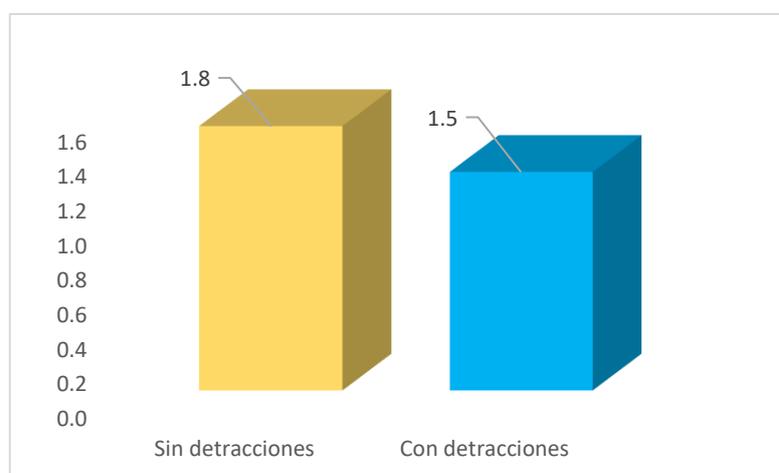
### Ratio de efectivo

**Tabla 13**

*Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
103,944.00	1.8	85,894.00	1.5
68,074.00		68,074.00	

Fuente: tabla 11



*Figura 7 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Según la tabla 14 y figura 7, se muestra que la empresa Servicios El Ángel SRL., obtuvo un índice de efectivo de 1.8 sin detracciones y disminuye a 1.5 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de hacer frente rápidamente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto, sin la necesidad de vender ningún activo. En otras palabras, el dinero en efectivo, el dinero en cuentas

bancarias o sus equivalencias han disminuido a causa de la detracción dificultando el cumplimiento con las deudas y obligaciones a corto plazo.

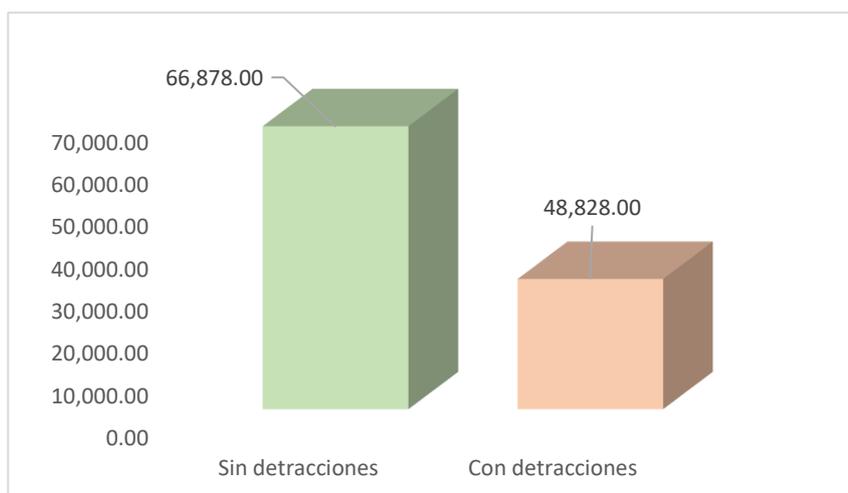
### Capital de trabajo

**Tabla 14**

*Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
134,952.00	66,878.00	116,902.00	48,828.00
68,074.00		68,074.00	

Fuente: 11



*Figura 8 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Según la tabla 15 y figura 8, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2018 cuenta con recursos para seguir operando de S/ 66,878.00 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/48,828.00 cuando se aplica la detracción. Lo que significa que los recursos para seguir operando han disminuido en S/ 10050 a causa de la detracción. En otras palabras, la empresa corre riesgo de sufrir de liquidez, en la medida en que las exigencias de los pasivos corrientes no alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes.

**Tabla 15***Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL*

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
EMPRESA SERVICIOS EL ÁNGEL SRL  
PERIODO 2019  
(Expresado en Soles)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Sin Deduciones</b>		<b>Con Deduciones</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Análisis vertical</b>		<b>Análisis Vertical</b>	
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	59,410.00	22%	59,410.00	24%
Cuenta de Deduciones	22,218.00	8%	22,218.00	9%
Cuentas por Cobrar Comerciales	41,615.00	16%	41,615.00	17%
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>123,243.00</b>	<b>46%</b>	<b>101,025.00</b>	<b>41%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmueble, Maquinaria y Equipo	193,622.00	72%	193,622.00	79%
Depreciación Acumulada	-51,474.00	-19%	-51,474.00	-21%
Activo Diferido	2,696.00	1%	2,696.00	1%
Otros Activos No Corrientes	0	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>144,844.00</b>	<b>54%</b>	<b>144,844.00</b>	<b>59%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>268,087.00</b>	<b>100%</b>	<b>223,651.00</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Tributos por Pagar	2,366.00	9%	2,366.00	9%
Remuneraciones por Pagar	0	0%	0.00	0%
Obligaciones Financieras	6,923.00	25%	6,923.00	25%
Cuentas por Pagar Comerciales	0	0%	0.00	0%
Cuentas por Pagar Diversas	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9,289.00</b>	<b>33%</b>	<b>9,289.00</b>	<b>33%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Financieras	18,527.00	67%	18,527.00	67%
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18,527.00</b>	<b>67%</b>	<b>18,527.00</b>	<b>67%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>27,816.00</b>	<b>100%</b>	<b>27,816.00</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	20,000.00	7%	20,000.00	7%
Reservas	0	0%	0.00	0%
Resultado Acumulado	198,978.00	74%	198,978.00	74%

Resultado del Ejercicio	21,293.00	8%	21,293.00	8%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>240,271.00</b>	<b>90%</b>	<b>240,271.00</b>	<b>90%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>268,087.00</b>	<b>100%</b>	<b>268,087.00</b>	<b>100%</b>

Conforme a la tabla 16 la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2019 muestra en su partida de activo corriente un fondo de S/ 123,243.00 que representa el 46% del total del activo y luego disminuye a S/ 101,025.00 que representa el 41% del activo con detracciones, evidenciando una caída del activo corriente a causa de los fondos detraídos. De la misma forma, en la partida de efectivo y sus equivalencias de efectivo se muestra un valor de S/ 81,628.00 que representa el 30% sin detracciones y luego disminuye a S/ 59,410.00 que representa el 24% con la aplicación de la detracción. En otras palabras, las detracciones disminuyen el dinero disponible de la empresa producto del giro del negocio para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mostrando un decremento del capital total cuando se aplica la detracción generando dificultades para la realización de las actividades diarias de la empresa.

### **Razón circulante o liquidez general**

**Tabla 16**

*Razón circulante o liquidez general*

<b>Sin detracciones</b>		<b>Con detracciones</b>	
123,243.00	13.3	101,025.00	10.9
9,289.00		9,289.00	

Fuente: tabla 16

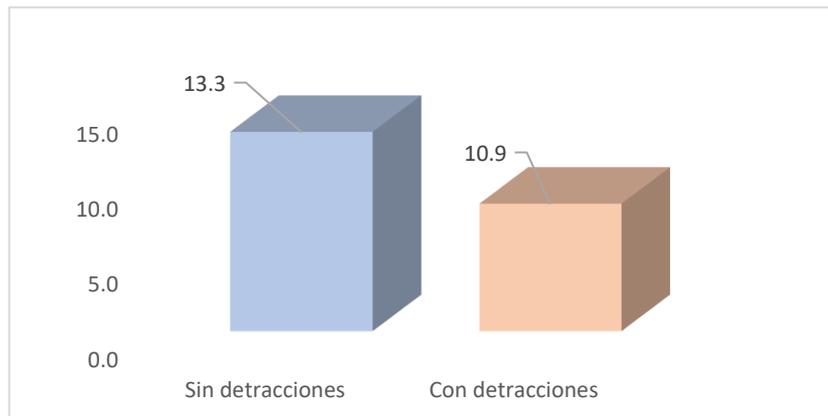


Figura 9 Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 17 y la figura 9, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2019 obtuvo una razón circulante o liquidez general de 13.3 sin detracciones y disminuyó a 10.9 con detracciones, provocando una disminución del nivel en que el activo circulante puede cubrir las obligaciones a corto plazo. Dicho de otra manera, la capacidad de confrontar sus pagos inmediatos con activos líquidos o convertibles en líquidos ha disminuido.

### Ratio de solvencia

Tabla 17

Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
268,087.00	9.6	245,869.00	8.8
27,816.00		27,816.00	

Fuente: tabla 16

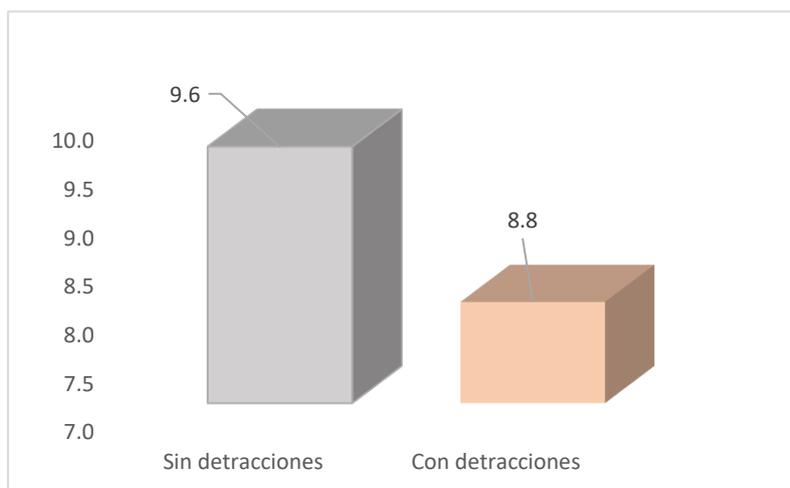


Figura 10 Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 18 y figura 10, se demostró que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2019 obtuvo un índice de solvencia de 9.6 sin detracciones y disminuye a 8.8 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que el importe de los bienes y derechos de la empresa han disminuido para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado. En otras palabras, la empresa cuenta en su activo con 9.6 (nueve soles y sesenta céntimos) por cada sol que tiene de deuda sin detracciones, No obstante, cuando se aplica la detracción la empresa cuenta en su activo con 8.8 (ocho soles y ochenta céntimos) por cada sol que tiene de deuda, demostrando que la liquidez de la empresa ha disminuido provocando problemas para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo.

### Ratio de efectivo

#### Tabla 18

Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
81,628.00	8.8	59,410.00	6.4
9,289.00		9,289.00	

Fuente: tabla 16

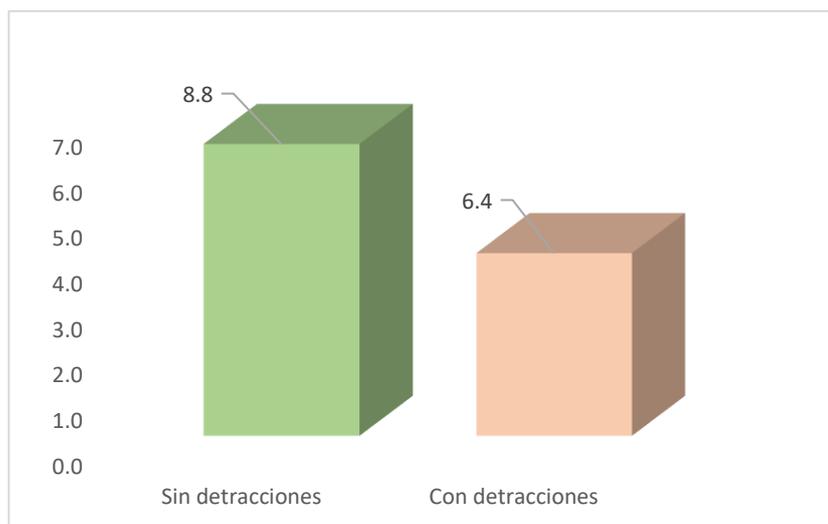


Figura 11 Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 19 y figura 11, se muestra que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2019 obtuvo un índice de efectivo de 8.8 sin detracciones y disminuye a 6.4 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de hacer frente rápidamente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto, sin la necesidad de vender ningún activo. En otras palabras, el dinero en efectivo, el dinero en cuentas bancarias o sus equivalencias han disminuido a causa de la detracción dificultando el cumplimiento con las deudas y obligaciones a corto plazo.

### Capital de trabajo

#### Tabla 19

Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
123,243.00	113,954.00	101,025.00	91,736.00
9,289.00		9,289.00	

Fuente: tabla 16



Figura 12 Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 20 y figura 12, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2019 cuenta con recursos para seguir operando de S/ 113,954.00 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/101,025.00 cuando se aplica la detracción. Lo que significa que los recursos para seguir operando han disminuido en S/ 22,218.00 a causa de la detracción. En otras palabras, la empresa corre riesgo de sufrir de liquidez, en la medida en que las exigencias de los pasivos corrientes no alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes.

## Tabla 20

Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA SERVICIOS EL ÁNGEL SRL PERIODO 2020 (Expresado en Soles)

ACTIVO	Sin Detracciones		Con Detracciones	
ACTIVO CORRIENTE	Análisis vertical		Análisis Vertical	
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	128,310.00	46%	128,310.00	49.5%
Cuenta de Detracciones	21,790.00	8%	21,790.00	8%
Cuentas por Cobrar Comerciales	9,473.00	3%	9,473.00	3.7%
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>159,573.00</b>	<b>57%</b>	<b>137,783.00</b>	<b>53.2%</b>

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmueble, Maquinaria y Equipo	181,806.00	65%	181,806.00	70%
Depreciación Acumulada	-60,578.00	-22%	-60,578.00	-23%
Activo Diferido	0	0%	0.00	0%
Otros Activos No Corrientes	0	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>121,228.00</b>	<b>43%</b>	<b>121,228.00</b>	<b>46.8%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>280,801.00</b>	<b>100%</b>	<b>237,221.00</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Tributos por Pagar	2,448.00	12%	2,448.00	12%
Remuneraciones por Pagar	0	0%	0.00	0%
Obligaciones Financieras	4,735.00	22%	4,735.00	22%
Cuentas por Pagar Comerciales	0	0%	0.00	0%
Cuentas por Pagar Diversas	0.00	0%	0.00	0%
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7,183.00</b>	<b>34%</b>	<b>7,183.00</b>	<b>34%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Financieras	13,915.00	66%	13,915.00	66%
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,915.00</b>	<b>66%</b>	<b>13,915.00</b>	<b>66%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>21,098.00</b>	<b>100%</b>	<b>21,098.00</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	20,000.00	4%	20,000.00	4%
Reservas	0	0%	0.00	0%
Resultado Acumulado	220,271.00	42%	220,271.00	42%
Resultado del Ejercicio	19,432.00	4%	19,432.00	4%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>259,703.00</b>	<b>50%</b>	<b>259,703.00</b>	<b>50%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>519,406.00</b>	<b>100%</b>	<b>519,406.00</b>	<b>100%</b>

Conforme a la tabla 21 la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2020 muestra en su partida de activo corriente un fondo de S/ 159,573.00 que representa el 57% del total del activo y luego disminuye a S/ 137,783.00 que representa el 53.2% del activo con detracciones, evidenciando una caída del activo corriente a causa de los fondos detraídos. De la misma forma, en la partida de efectivo y sus equivalencias de efectivo se muestra un valor de S/ 150,100.00 que representa el 54% sin detracciones y luego disminuye a S/ 128,310.00 que representa el 49.5% con la aplicación de la detracción. En otras palabras, las detracciones disminuyen el dinero disponible de la

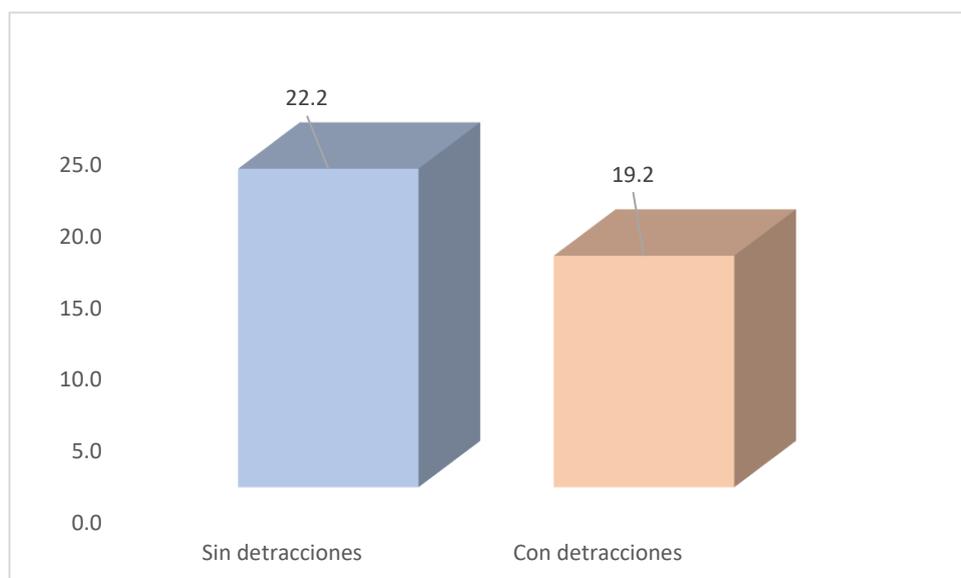
empresa producto del giro del negocio para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, mostrando un decremento del capital total cuando se aplica la detracción generando dificultades para la realización de las actividades diarias de la empresa.

### **Razón circulante o liquidez general**

**Tabla 21** Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
159,573.00	22.2	137,783.00	19.2
7,183.00		7,183.00	

Fuente: tabla 21



*Figura 13* Razón circulante o liquidez general de la empresa Servicios El Ángel SRL

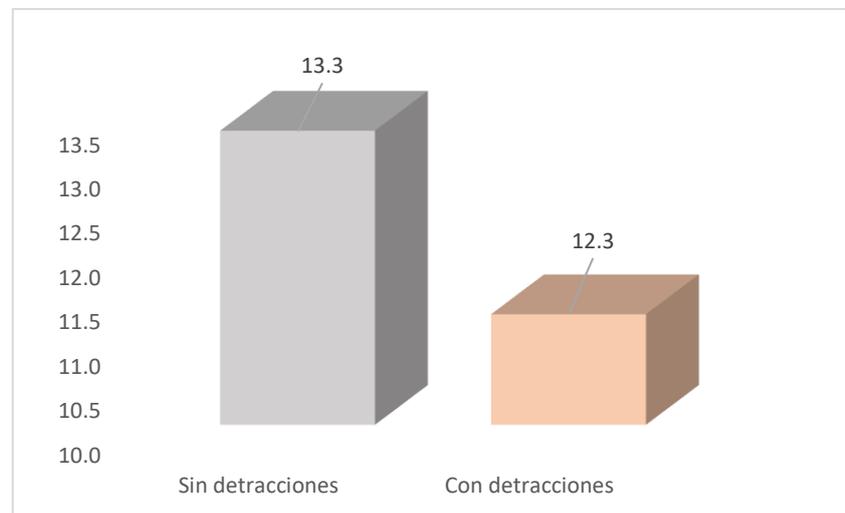
Según la tabla 22 y la figura 13, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2020 obtuvo una razón circulante o liquidez general de 22.2 sin detracciones y disminuyó a 19.21 con detracciones, provocando una disminución del nivel en que el activo circulante puede cubrir las obligaciones a corto plazo. Dicho de otra manera, la capacidad de confrontar sus pagos inmediatos con activos líquidos o convertibles en líquidos ha disminuido.

## Ratio de solvencia

**Tabla 22** *Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
280,801.00	13.3	259,011.00	12.3
21,098.00		21,098.00	

Fuente: tabla 21



*Figura 14* Ratio de solvencia de la empresa Servicios El Ángel SRL

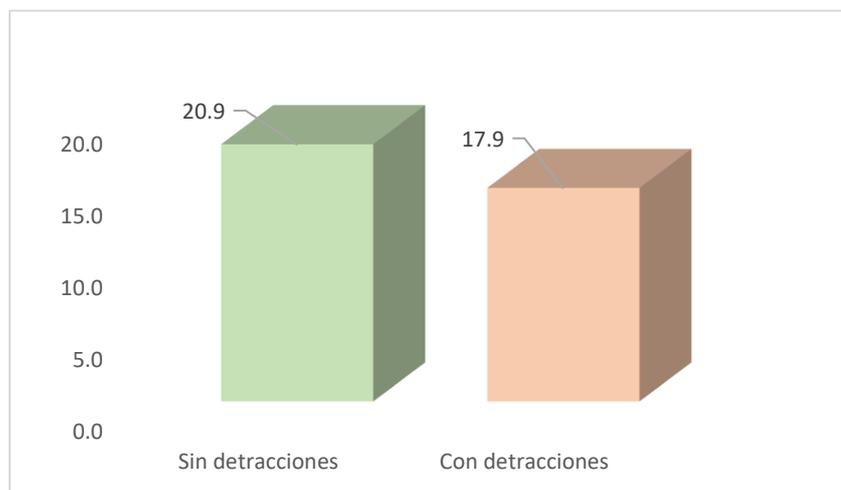
Según la tabla 23 y figura 14, se demostró que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2020 obtuvo un índice de solvencia de 13.3 sin detracciones y disminuye a 12.3 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que el importe de los bienes y derechos de la empresa han disminuido para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado. En otras palabras, la empresa cuenta en su activo con 13.3 (trece soles y treinta céntimos) por cada sol que tiene de deuda sin detracciones, No obstante, cuando se aplica la detracción la empresa cuenta en su activo con 12.3 (doce soles y treinta céntimos) por cada sol que tiene de deuda, demostrando que la liquidez de la empresa ha disminuido provocando problemas para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo.

## Ratio de efectivo

**Tabla 23** *Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL*

Sin detracciones		Con detracciones	
150,100.00	20.9	128,310.00	17.9
7,183.00		7,183.00	

Fuente: tabla 21



*Figura 15* Ratio de efectivo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 23 y figura 15, se muestra que la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2020 obtuvo un índice de efectivo de 20.9 sin detracciones y disminuye a 17.9 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de hacer frente rápidamente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto, sin la necesidad de vender ningún activo. En otras palabras, el dinero en efectivo, el dinero en cuentas bancarias o sus equivalencias han disminuido a causa de la detracción dificultando el cumplimiento con las deudas y obligaciones a corto plazo.

## Capital de trabajo

**Tabla 24** Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Sin detracciones		Con detracciones	
159,573.00	152,390.00	137,783.00	130,600.00
7,183.00		7,183.00	

Fuente: tabla 21



*Figura 16* Capital de trabajo de la empresa Servicios El Ángel SRL

Según la tabla 25 y figura 16, la empresa Servicios El Ángel SRL., en el periodo 2020 cuenta con recursos para seguir operando de S/ 152,390.00 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/130,783.00 cuando se aplica la detracción. Lo que significa que los recursos para seguir operando han disminuido en S/ 21,79000 a causa de la detracción. En otras palabras, la empresa corre riesgo de sufrir de liquidez, en la medida en que las exigencias de los pasivos corrientes no alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes.

## 5.2 Prueba de hipótesis

### 5.2.1 Hipótesis específica 1

**Existe relación negativa entre el sistema de detracciones y índice circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.**

**Tabla 25** *Relación entre el sistema de detracciones y la razón circulante o liquidez*

Empresa Servicios El Ángel SRL	Año	Sin detracciones	Con detracciones	Disminución
	2017	2.7	2.3	<b>0.4</b>
	2018	2.0	1.7	<b>0.3</b>
Razón circulante o liquidez general	2019	13.3	10.9	<b>2.4</b>
	2020	22.2	19.2	<b>3.0</b>

Fuente: Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL.

Según la tabla 26 se puede demostrar la disminución del índice circulante o liquidez general a causa de las detracciones en el periodo 2017 de 0.4, 2018 de 0.3, 2019 de 2.4 y 2020 de 3.0. Por lo tanto, el análisis realizado a la empresa Servicios El Ángel SRL., nos evidencia que las detracciones afectan de manera negativa a la razón circulante o liquidez general de la empresa. Es decir, **A mayor saldo de detracción menor será el índice circulante o liquidez general** (SD↑ - RC↓).

En conclusión: las detracciones tienen un efecto negativo en la capacidad de los activos a corto plazo (razón circulante) para cumplir con sus deudas a corto plazo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

### 5.2.2 Hipótesis específica 2

**Existe relación negativa entre el sistema de detracciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.**

**Tabla 26** *Relación entre el sistema de detracciones y el índice de solvencia*

Empresa Servicios El Ángel SRL	Año	Sin detracciones	Con detracciones	Impacto
Ratio de Solvencia	2017	2.6	2.3	<b>0.3</b>
	2018	3.9	3.7	<b>0.2</b>
	2019	9.6	8.8	<b>0.8</b>
	2020	13.3	12.3	<b>1.0</b>

Fuente: Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL.

Según la tabla 27 se puede demostrar la disminución del índice de solvencia a causa de las detracciones en el periodo 2017 de 0.3, 2018 de 0.2, 2019 de 0.8 y 2020 de 1.0. Por lo tanto, el análisis realizado a la empresa Servicios El Ángel SRL., nos evidencia que las detracciones afectan de manera negativa al índice de solvencia de la empresa. Es decir, *A mayor saldo de detracción menor será el índice de solvencia* (SD↑ - RS↓).

En conclusión: las detracciones tienen un efecto negativo en el importe de los bienes y derechos (ratio de solvencia) para cumplir con sus deudas a corto plazo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

### 5.2.3 Hipótesis específica 3

**Existe relación negativa entre el sistema de detracciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.**

**Tabla 27** *Relación entre el sistema de detracciones y el índice de efectivo*

Empresa Servicios El Ángel SRL	Año	Sin detracciones	Con detracciones	Impacto
Ratio de Efectivo	2017	2.2	2.2	<b>0.4</b>
	2018	1.8	1.5	<b>0.3</b>
	2019	8.8	6.4	<b>2.4</b>
	2020	20.9	17.9	<b>3.0</b>

Fuente: Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL.

Según la tabla 28 se puede demostrar la disminución del índice de efectivo a causa de las detracciones en el periodo 2017 de 0.4, 2018 de 0.3, 2019 de 2.4

y 2020 de 3.0. Por lo tanto, el análisis realizado a la empresa Servicios El Ángel SRL., nos evidencia que las detracciones afectan de manera negativa al índice de efectivo de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será el índice de efectivo*** (SD↑ - RE↓).

En conclusión: las detracciones tienen un efecto negativo en el efectivo y sus equivalentes de efectivo (ratio de efectivo) para cumplir con sus deudas a corto plazo sin recurrir a la venta de ningún activo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

#### 5.2.4 Hipótesis específica 4

**Existe relación negativa entre el sistema de detracciones y el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.**

**Tabla 28** *Relación entre el sistema de detracciones y el capital de trabajo*

Empresa Servicios El Ángel SRL	Año	Sin detracciones	Con detracciones	Impacto
Capital de Trabajo	2017	38187.0	28885.0	<b>9302.0</b>
	2018	66878.0	48828.0	<b>18050.0</b>
	2019	113954.0	91736.0	<b>22218.0</b>
	2020	152390.0	130600.0	<b>21790.0</b>

Fuente: Estado de situación financiera de la empresa Servicios El Ángel SRL.

Según la tabla 29 se puede demostrar la disminución del capital de trabajo a causa de las detracciones en el periodo 2017 de 9302.00, 2018 de 18050.00, 2019 de 22218.00 y 2020 de 21790.00. Por lo tanto, el análisis realizado a la empresa Servicios El Ángel SRL., nos evidencia que las detracciones afectan de manera negativa al capital de trabajo de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será el capital de trabajo*** (SD↑ - CT↓).

En conclusión: las detracciones tienen un efecto negativo en la cantidad con la cuenta la empresa para realizar sus operaciones normales (capital de trabajo) para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

### 5.3 Discusión de los resultados

Esta investigación sostuvo como fin determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020. Ante todo, se desea establecer la relación existente entre el Sistema de Deduciones y los índices de circulante o liquidez general, solvencia, efectivo y capital de trabajo. Para lo cual, se analizó los estados de situación financiera entre los periodos 2017 al 2020. Seguidamente, se estarán discutiendo los principales hallazgos de este estudio.

De los resultados derivados de la investigación, se puede inferir que la empresa Servicios El Ángel S.R.L., presentan deducciones del 4% que se aplica a entidades públicas y 10% por transporte de carga a entidades privadas; las cuales están sujetas a ley deducciones y dicho monto será depositado en una cuenta del Banco de la Nación a nombre de la empresa. De la misma manera, los fondos deducidos en los periodos 2017 al 2020 evidencian una disminución de la liquidez de la empresa en los cuatro años de estudio conforme se puede apreciar en las tablas (5, 10, 15 y 20). Este resultado coincide con el estudio de Monje (2019) en su tesis titulada ““El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de un consultor de obras como persona natural en los años 2015- 2017 en la ciudad de Tacna” en la cual concluye: que el Sistema de Deduciones tiene un impacto negativo de 89,10% en la liquidez de la empresa evidenciando la disminución de la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Este resultado coincide con lo manifestado en el (Decreto Legislativo N° 940 (Sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno Central, 2020) define que “es un dispositivo recaudatorio anticipado del Impuesto General de las Ventas, que tiene como finalidad quitar fondos a los clientes del total de sus ventas, para pagar sus tributos de acuerdo a ley”. De la misma manera, coincide con lo manifestado por (Rosillón, 2009, pág. 2) la liquidez de una empresa está relacionada con la capacidad de pagar las obligaciones que la empresa ha contraído en momentos concretos de vencimiento. La empresa se encuentra en situación permanente de liquidez si es capaz de satisfacer todos los pagos a que está obligada y además dispone de unos saldos adecuados de dinero disponible en el activo del balance.

Este resultado coincide con lo manifestado por (Posada, 2014) en la teoría de liquidez, donde expresa que una empresa debe tener libre sus recursos económicos con el fin de adquirir o invertir en nuevos bienes o servicios. Por lo tanto, la teoría fundamenta que el dinero debe estar en constante movimiento con el fin de generar más dinero, ya que al estancarse dificultaría la generación de más riqueza.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que la aplicación del Sistema de Deduciones en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020, afectó de manera negativa en la liquidez. Estos resultados se demuestran a través del cálculo de los índices de liquidez aplicados: índice circulante o liquidez general, índice de solvencia, índice de efectivo y capital de trabajo.
2. Se concluye que existe una relación negativa entre el Sistema de Deduciones y el índice circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., con una disminución en el año 2017 de 0.3; 2018 de 0.2; 2019 de 0.8 y 2020 de 1.0; Es decir, en los 4 años ***a mayor saldo de deducción menor será el índice circulante o liquidez general (SD↑ - RC↓)***. Lo cual genera una disminución de liquidez para cumplir con sus deudas a corto plazo.
3. Se concluye que existe una relación negativa entre el Sistema de Deduciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., con una disminución en el año 2017 de 0.3; 2018 de 0.2; 2019 de 0.8 y 2020 de 1.0. Es decir, en los 4 años ***a mayor saldo de deducción menor será el índice de solvencia (SD↑ - RS↓)***. Lo cual genera una disminución para hacer frente a las deudas de corto plazo incluyendo sus activos no corrientes.
4. Se concluye que existe una relación negativa entre el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., con una disminución en el año 2017 de 0.4; 2018 de 0.3; 2019 de 2.4 y 2020 de 3.0. Es decir, en los 4 años ***a mayor saldo de deducción menor será el índice de efectivo (SD↑ - RE↓)***. Lo cual genera una disminución para pagar con efectivo y equivalentes de efectivo las deudas a corto plazo.
5. Se concluye que existe una relación negativa entre el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., con una

disminución en el año 2017 de S/ 9,302.00; 2018 de S/ 18,050.00; 2019 de S/ 22,218.00 y 2020 de S/ 21,790.00. Es decir, en los 4 años ***a mayor saldo de detracción menor será el capital de trabajo (SD↑ - CT↓)***. Lo cual genera una disminución en dinero líquido para las obligaciones de la empresa a corto plazo.

## **RECOMENDACIONES**

1. Recomendar al jefe del área de contabilidad y personal a cargo, planificar los documentos adscritos al sistema de detracciones con su concerniente constancia de detracción que muestre el proceso y el empleo oportuno del crédito fiscal, ya que tener los documentos organizados permite la facilidad ante alguna fiscalización por parte de la SUNAT. Además, se debe cuantificar los índices de liquidez de forma constante para establecer la situación económica de la empresa y tomar acciones preventivas por parte de la administración.
2. Se recomienda al administrador de la empresa iniciar el proceso de libración de fondos detraídos, puesto que la empresa es buen contribuyente y es denominado agente de retención, con el propósito de mejorar la liquidez, para lo cual deberá informar al titular de la cuenta para que se acerque a las oficinas de SUNAT.
3. Recomendar al Colegio de Contadores de Cajamarca, a la Escuela Académica Profesional de Contabilidad y a la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca el apoyo para que las investigaciones efectuadas en temas de detracciones se lleven a cabo con el fin de mejorar la liquidez y rentabilidad de las empresas, y por medio de ellos, llegar a la SUNAT.
4. Se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Cámara de Comercio intermediar y solicitar a la SUNAT para la que las empresas hagan uso de las Detracciones para el pago también de sus obligaciones (financieras, comerciales, laborales) a corto plazo.
5. Se recomienda proponer estrategias para mejorar el procedimiento del sistema de detracciones con el fin de incrementar la liquidez de la empresa, para efectuar un apropiado uso de los documentos afectos al sistema de detracciones y la debida inspección al pago de detracciones, de modo que la empresa pueda vigilar su

efectivo y cumplir con sus deudas. Estos resultados se muestran en el cálculo del índice de efectivo el cual disminuyó en el periodo 2017 al 2020, dificultando cumplir con sus deudas a corto plazo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarza, F. (12 de julio de 2012). *Investigación Aplicada Vs Investigación pura (básica)*. Obtenido de Wordpress: <https://abarza.wordpress.com/2012/07/01/investigacion-aplicada-vs-investigacion-pura-basica/>
- Angulo, R. (1 de agosto de 2018). *Como analizar la liquidez y solvencia de tu negocio*. Obtenido de ClikBalance: <https://clickbalance.com/blog/contabilidad-y-administracion/la-liquidez-y-solvencia-de-tu-negocio/>
- Aranibar (2017) citado por Altamirano, N. (2019). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte del Perú. *Tesis de Pregado*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/15996>
- Atay, L. (2018). El sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga, San Juan de Lurigancho año 2018. *Tesis de Pregrado*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57180>
- Boal Velasco, N. (2017). *Ratios de Liquidez*. Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/ratios-de-liquidez.html>
- Cachay Castañeda, A. (2013). *Reglas para utilizar el crédito fiscal*. Lima: Gaceta Jurídica S.A. Obtenido de <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/5-Reglas%20para%20utilizar%20el%20cr%C3%A9dito%20fiscal.pdf>
- Calderón Sánchez, E. C. (2015). Análisis comparativo de los impuestos nacionales de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. *Tesis de pregrado*. Universidad de la Salle, Bogotá. Obtenido de [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1278&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1278&context=contaduria_publica)
- Cancela, G., Cea, N., Galindo, G., & Valilla, S. (07 de abril de 2018). *Metodología de Investigación, pautas para hacer Tesis*. Obtenido de Investigación Correlacional: <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/?m=0>
- Cardozo, A., & Torres, J. (2018). Administración del Capital de Trabajo en la empresa promotora de salud de la región Caribe - Colombia. *Titulo de Pregrado*. Universidad de la Costa, Caribe, Colombia. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/162/1045724452-%201045667864.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Chávez Gonzáles, M. (2011). La Incidencia de las Detracciones en el Flujo de Caja y sus Efectos Confiscatorios en la Capacidad Contributiva: Análisis Económico. *Revista de Derecho THEMIS*, 59. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108>
- De la Torre, V. (2013). Fciha de analisis . *Revista Prezi*.
- Decreto Legislativo N° 940 (Sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno Central. (2020). Sistema de Detracciones. *Legislación Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Diario el Peruano [Normales Legales]. (06 de 09 de 2013). *El Peruano.com*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-general-decreto-legislativo-n-1395-1688405-1>
- Díaz, N. (1995). *Técnicas de Investigación Cualitativa y Cuantitativa*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
- Fajardo, M., & Soto, C. (2017). *Gestión Financiera Empresarial*. Machala, Machala, Ecuador: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14355/1/Cap.3%20Estados%20financieros%20basados%20en%20NIIF.pdf>
- Franco Concha, P. (1998). *Evaluaciónn de Estados Financieros: Ajustes por Efecto de la Inflación y Análisis Financiero*. Lima: Centro de Investigación Universida del Pacífico. Obtenido de <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1607/FrancoPedro1998.pdf?sequence=1>
- Garcia, J. (03 de mayo de 2014). Teoría General de la Tributación y los Tributos. *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>
- Gonzales Peralta, E. E. (2013). La Administración del capital de trabajo en la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas de Lima Metropolitana. *Título de Posgrado*. Universidad San Martín de Porres, Lima, P. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/649/gonzales\\_ee.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=El%20Capital%20de%20Trabajo%20es,del%20Activo%20y%20Pasivo%20Corriente.](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/649/gonzales_ee.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=El%20Capital%20de%20Trabajo%20es,del%20Activo%20y%20Pasivo%20Corriente.)
- Gonzales, L., & Pachamango, S. (2021). Sistema de Detracciones y Liquidez de la empresa Corporación Dreyfer servicios generales S.R.L. Cajamarca 2019. *Tesis de Pregrado*. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1514>

- Hernández, R. (23 de septiembre de 2015). *Análisis Financiero mediante Indicadores para la toma de Decisiones*. Obtenido de Institución Nacional de Contadores Públicos: <https://incp.org.co/analisis-financiero-mediante-indicadores-para-la-toma-de-decisiones/>
- Instituto Pacífico. (2018). Análisis Financiero en las Empresas. *Staff Revista Actualidad Empresarial*, 40.
- Kinnear, T., & Taylor, J. (2005). *Investigación de Mercados Un Enfoque Aplicado*. Michigan: McGRAW-HILL. Obtenido de [https://www.academia.edu/23438594/Kinnear\\_Taylor\\_Investigacin\\_de\\_mercados\\_un\\_enfoque\\_aplicado\\_pdf](https://www.academia.edu/23438594/Kinnear_Taylor_Investigacin_de_mercados_un_enfoque_aplicado_pdf)
- Medina, J. (2016). El Sistema de Deduciones y su Impacto en la Liquidez y Rentabilidad de la empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013 - 2014. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1143>
- Mejía Cañas, C. A. (2012). *La Sostenibilidad, la Solvencia y la Liquidez*. Planning Consultores Generales, Medellín, Colombia. Obtenido de [https://www.planning.com.co/bd/gerencia\\_general/Julio2012.pdf](https://www.planning.com.co/bd/gerencia_general/Julio2012.pdf)
- Miní Miranda, J. L. (2013). *Cuestionamientos al Sistema de Deduciones en el Perú, en Particular al "Ingreso como Recaudación"*. Obtenido de UNIFE: [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen\\_9/9.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho/lumen_9/9.pdf)
- Miniguano Duque, J., & Sánchez Sánchez, R. (2016). El manejo de recursos y la Liquidez de la empresa Distplast Duque. *Tesis de Pregrado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/23773>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (19 de JUNIO de 2003). *Análisis de las Exoneraciones e Incentivos Tributarios y Propuestas de Estrategias para su Eliminación*. Obtenido de Apoyo Consultoría: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Anali\\_incent\\_exoner\\_tribut.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Anali_incent_exoner_tribut.pdf)
- Mises, L. V. (2012). *La teoría del dinero y del crédito* (Primera ed., Vol. 1). Madrid, España: Unión.
- Monje, K. C. (2019). El sistema de Deduciones y sus Influencia en la Liquidez de un consultor de obras como persona natural en los años 2015 - 2017, en la ciudad de Tacna. *Tesis de Pregrado*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/UPT/773/Naval-Monje-Karol.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis Financiero: Una Herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Venezolana de Gerencia*, 14(48). Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-99842009000400009](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009)
- Peña, P. Z. (2014). Análisis del anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los Contribuyentes en el Ecuador 2010 - 2013. *Tesis de Pregrado*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6447/1/TESIS%20ELLANNY%20ZAMBRANO%20.pdf>
- Picón, J. G. (13 de septiembre de 2011). Una mirada al sistema de deducciones tributarias. *Conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/09/13/una-mirada-al-sistema-de-deducciones-tributarias/>
- Posada, C. E. (2014). El dinero y la Liquidez. *Política Económica*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-44832014000200004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-44832014000200004)
- Resolución de Superintendencia N° 073 [SUNAT] . (12 de mayo de 2006). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/073.htm>
- Resolución de Superintendencia N° 183 [SUNAT]. (2017). *Detracciones.blogspot.com*. Obtenido de <http://detracciones.blogspot.com/p/alcance-del-sistema.html>
- Resoluciones de Superintendencia [SUNAT] . (2020). *Legislación Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/general/index.html>
- Roberto, H. S., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta edición ed.). Mexico DF, Mexico DF, Mexico: McGraw - Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *EAN*, 22. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Redvet*, 16, 15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/636/63638739004.pdf>
- Romero, J. (2006). *Principios de Contabilidad* (Vol. III). Ciudad de México: Mc Graw Hill.

- Rosillón, N. (2009). Análisis Financiero: Una Herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Venezolana de Gerencia*, 14(48). Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-99842009000400009](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009)
- Rubio Domínguez, P. (octubre de 2013). *Manual de análisis financiero*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/index.htm>
- Rubio, M. C. (2018). El análisis documental: Indización y resumen en bases de datos especializados. *CINDOC*.
- Salazar, C., & Moreno, J. (2014). Gestión de Cobros y la Liquidez de la empresa FAMESA. *Tesis de Pregrado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20650>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 21. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- SUNAT. (19 de Mayo de 2018). *Sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas (SPOT)*. Obtenido de [http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDeduccionesModificaciones\\_2015.pdf](http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDeduccionesModificaciones_2015.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2021. (s.f.). Nuevos Cambios en las tasas de Deducciones 2021. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/mensajes/2011/diciembre/101211/NuevoformatoDepositoDeducciones.pdf>
- Tanzi, V., & Zee, H. (2002). La política tributaria en los países en desarrollo. *Economic Issues*, 22. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>
- Vargas, C. P., & Atencio, M. A. (2017). Deducciones y Liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C., distrito de Ate, periodo 2014 - 2014. *Tesis de Pregrado*. Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Obtenido de <https://1library.co/document/zgwpmgny-deducciones-liquidez-empresa-valentin-valentino-distrito-ate-periodo.html>
- Vilchez, N. (2000). Diseños no experimentales de investigación. *Academia*, 16. Obtenido de [https://www.academia.edu/9823233/Dise%C3%B1os\\_no\\_experimentales\\_de\\_investigaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/9823233/Dise%C3%B1os_no_experimentales_de_investigaci%C3%B3n)

## ANEXOS

### 1.1 Matriz de consistencia metodológica

#### Sistema de Deduciones y la Liquidez en la Empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo el Sistema de Deduciones se relaciona con la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>- ¿Cómo el Sistema de Deduciones se relaciona con la razón circulante o liquidez general en la</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p><b>Objetivo Específicos</b></p> <p>-Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la razón circulante o liquidez</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El Sistema de Deduciones incide en la Liquidez en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b></p> <p>-Existe relación entre el Sistema de Deduciones y la razón circulante o liquidez general en la empresa Servicios El Ángel</p>	<p><b>Sistema de deducciones</b></p>	<p>Nivel de porcentaje e importe de la deducción</p>	<p>Importe de la operación (%)</p> <p>Valor referencial</p> <p>Pago por anticipado</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo – Correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Según el tiempo:</b> Corte longitudinal</p>
				<p>Fondos depositados en la cuenta corriente</p>	<p>Fondos deducidos</p>	

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?</p> <p>- ¿Cómo se relaciona el Sistema de Deduciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?</p> <p>- ¿Cómo se relaciona el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?</p> <p>- ¿Cómo se relaciona el Sistema de Deduciones y</p>	<p>general en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p>-Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p>-Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El</p>	<p>S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p>-Existe relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de solvencia en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p>-Existe relación entre el Sistema de Deduciones y el índice de efectivo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p>		<p>del Banco de la Nación</p> <p>Nivel de ingresos deducidos</p>	<p>Pago de tributos</p> <p>Fondo para pago de tributos</p> <p>Monto deducido del valor de venta</p> <p>Razón de liquidez</p>	<p><b>Población:</b> Son 5 personas que son: el Gerente General, el Administrador, el Contador, el Sub Contador y el Auxiliar de Contabilidad.</p> <p><b>Muestra:</b> Se calculó en base al muestreo por conveniencia.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p><b>Técnicas:</b></p>

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020?</p>	<p>Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p> <p>-Determinar la relación entre el Sistema de Detracciones y el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p>	<p>-Existe relación entre el Sistema de Detracciones y el capital de trabajo en la empresa Servicios El Ángel S.R.L., del año 2017 al 2020.</p>	<p><b>Liquidez</b></p>	<p>Índice de liquidez</p>	<p>Índice de solvencia</p> <hr/> <p>Índice de efectivo</p> <hr/> <p>Capital de trabajo</p>	<p>Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Ficha de análisis</p> <p><b>Procesamiento de datos:</b></p> <p>Hoja de cálculo Microsoft Excel</p> <p><b>Análisis de datos:</b></p> <p>Tablas y figuras</p>

## 1.2 Instrumentos de recolección de datos

### 1.2.1 Ficha de análisis de detracciones

Detalle	2017	2018	2019	2020
Porcentaje detraído	4%	4%	4%	4%
Monto efectuado por depósito de detracciones	9,302.00	18,050.00	22,218.00	21,790.00
Monto de la infracción por no cumplir con el depósito total de la detracción	0	0	0	0
Monto de la infracción por destinar los fondos detraídos a otro destino	0	0	0	0
Monto de liberación de fondos detraídos	9,302.00	18,050.00	22,218.00	21,790.00
Cantidad de depósitos duplicados	0	0	0	0
Cantidad en exceso por error de cálculo	0	0	0	0

### 1.2.2 Ficha de análisis de liquidez

Ratio de Liquidez	Fórmula	2017	2018	2019	2020
Razón de liquidez	$RL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2.7	2.0	13.3	22.2
Índice de solvencia	$PA = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	2.6	3.9	9.6	13.3
Índice de efectivo	$LA = \frac{\text{Efectivo y sus equivalencias}}{\text{Pasivo corriente}}$	2.6	1.8	8.8	20.9
Capital de trabajo	CT = Activo corriente – Pasivo corriente	38,187.00	66,878.00	113,954.00	152,993.00
Variación de la liquidez al año		0	-0.7	11.2	8.9
Porcentaje de variación anual		0	-25.93%	56%	66.92%

### 1.3 Carta de autorización de la información de la empresa Servicios El Ángel S.R.L.



**SERVICIOS EL ANGEL S.R.L.**  
COURIER - NACIONAL - PROVINCIAL Y DISTRITAL

#### Carta N° 198-2021-SERVICIOS EL ANGEL-ADM

Sr. Bachiller Luis Alberto Vásquez Chuquilín

Asunto: Autorización de la información financiera de la empresa Servicios El Ángel S.R.L.

Por el medio de la presente me es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la empresa Servicios El Ángel S.R.L. autoriza al Sr. Luis Alberto Vásquez Chuquilín, identificado con DNI N° 72787739, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS EL ÁNGEL S.R.L., DEL AÑO 2017 AL 2020".

COURIER - NACIONAL - PROVINCIAL Y DISTRITAL

SERVICIOS EL ANGEL SRL.

COURIER - NACIONAL - PROVINCIAL Y DISTRITAL

Cajamarca, 10 de octubre de 2021.

  
SERVICIOS EL ANGEL SRL.  
Rigoberto Chuquilín López  
GERENTE GENERAL

